



## MUNICIPALIDAD DE NARANJO.

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 33 DEL 17 DE AGOSTO DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 33 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 17 de agosto del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

**MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro, señor Alex Zambrana Obando y Ovidio Rojas Cubero.

**REGIDORES SUPLENTE:** señor Geovanny Solano Venegas, señora María de Los Ángeles Mora Varela, Carlos Alfaro González.

**SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras, Señora Mayra Fonseca Bolaños y Señora María Isabel Villalobos Carvajal.

**SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Olivier Segura Cabezas,

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Varga, Ovidio Rojas Cubero.

#### CAPITULO N° 1

**ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 33 del 17 de agosto de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Varga, señor Alex Zambrana Obando y Ovidio Rojas Cubero

#### CAPITULO N° 2

#### **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

#### **2-JURAMENTACIONES no hay**

#### **AUDIENCIAS**

**ARTICULO 3** Se recibe al señor George Yan, asunto visita Delegación China "Proyecto Hermandad".

La señora Alcaldesa comenta:

El señor George Yan tiene cedula de identidad de Costa Rica , es empresario, tiene la representación judicial y extrajudicial como presidente de la Empresa Henglaida Led Costa Rica Sociedad Anónima y solicita al Concejo Municipal la posibilidad de que el lunes 7 de setiembre a las 10 de la mañana reciban en una sesión extraordinaria a una delegación de la Municipalidad de la Ciudad de Guagngzhou, distrito de Hai chu, en

51 un acto protocolaria y se piensa firmar un convenio de la buena voluntad entre  
52 ciudades hermanas con el fin de crear el proyecto parque industrial china, un centro  
53 comercial. Ellos son dirigentes distinguidos, la Asociación China de San José los va a  
54 recibir a las siete de la noche el 6 setiembre.

55 Están pensando en instalar una fábrica de bock especial que aguanta un terremoto de  
56 7.5 y soportan temperaturas altas, lo que interesa es buscar posibilidades para genera  
57 empleo para que la economía de Naranjo crezca. Dada la importancia de esta  
58 propuesta; en Naranjo las posibilidades de trabajo son mínimas, los joven sacan el  
59 bachillerato y no tienen a donde trabajar. Por eso se ha hecho este contacto. También  
60 piensan instalar una fábrica de bombillos y lámparas led y se está conversando sobre la  
61 posibilidad de un convenio para cambiar todos los bombillos de la Ciudad de Naranjo  
62 incluye el parque, mercado, edificio municipal y así poder bajar el costo de la  
63 electricidad.

64 El señor George Yan comenta: Para mí es un honor estar aquí presente en este Concejo  
65 Municipal por primera vez, desde hace cuatro años estamos coordinando, ya doña  
66 Olga le había enviado una nota buscando una ciudad hermana en China para la  
67 ayuda de una posible inversión ; la cual hemos estado buscando en diferentes  
68 ciudades de China y hasta ahora localizamos dos ciudades que están dispuestas a venir  
69 a Costa Rica a ver la posibilidad de conocer e invertir en Naranjo. Para el 7 de setiembre  
70 ya confirmamos con la Ciudad de Guagngzhou, que se divide en cuatro provincias el  
71 Hai Chu es uno de ellos que tiene una población de 6 millones de habitantes solo ese  
72 distrito y su poder económico o su producción anual paga el 25% de todo los impuestos  
73 que genera y es la primer provincia que puso china a apertura al mundo exterior por eso  
74 la mayoría de las fabricas con un per capital muy alta en tecnología están en  
75 Guagngzhou y la Ciudad de Hai Chu es la capital. Esta delegación viene el domingo 6  
76 de setiembre y doña Olga nos invita el 7 de setiembre por lo que solicita al señor  
77 Presidente y a su Concejo acuerdo hoy recibir a esta delegación de Guagngzhou, lo  
78 está programando como primera visita a Naranjo desde luego con una invitación previa  
79 tomada por acuerdo de este Concejo Municipal, en forma oficial y diplomático  
80 avisando a la embajada china y ese mismo día compartimos en una ceremonia para  
81 salir como a la 1 de la tarde a realizar las demás visitas, que incluye Asamblea  
82 Legislativa, Casa Presidencial y culminar una fiesta de recibimiento en la Asociación  
83 China a las siete de la noche, la cual yo su servidor y como Presidente de la Cámara de  
84 Comercio de Guagngzhou en Costa Rica ofrezco una cena en honor a la Delegación y  
85 desde luego todos ustedes están invitados a la Asociación China a las 7 de la noche  
86 con una fiesta cultura China, música China, canciones , bailes y yo personal mente voy  
87 a cantar una ópera china. Ustedes van a disfrutar una cultura China. El 8 de setiembre  
88 esta delegación está saliendo de Costa Rica hacia los Estados Unidos.

89 Me voy muy contento de conocerlos además de invitarlos a esa fiesta y a esa unión,  
90 también nosotros vamos a firmar en nombre de mi empresa, aquí está la carta de  
91 inducción de mi fabrica, somos fabricantes de las lámparas led ofrecemos los bombillos  
92 y fluorescentes que a la municipalidad le va a bajar más del 60% de consumo en su  
93 recibo y los bombillos de las casas también más del 50% , por lo tanto por la hermandad  
94 que vamos a firmar mi fabrica la ponemos a la orden de la Municipalidad y al Concejo

95 de Naranjo para ofrecer nuestro producto. También hoy fuimos a ver una propiedad en  
96 la cual voy a hacer pronto una propuesta para la Municipalidad para hacer la primera  
97 inversión y como Presidente de la Cámara de Comercio en octubre hacemos otra visita  
98 con otra delegación y hacer inversión China en Naranjo y hacer más trabajo, progreso  
99 e inversión y con nuestros bombillos más ahorro. Queda a sus órdenes y recuerdo invitar  
100 a la delegación para el 7 de setiembre de 2015 a la 10 am.

101 El Presidente Hans Corrales Morales hace la siguiente pregunta:

102 Los que estamos acá nos complace mucho la forma en que usted se expresa, creo que  
103 no hay barrera de idioma o cultural para entender claramente lo que usted ha  
104 expuesto, tengo una pregunta que considero importante. ¿Qué hace potencial a  
105 nuestra ciudad de Naranjo como un factor de inversión de parte de su empresa? y de la  
106 Comunidad China en el sentido de que Costa Rica a nivel de mercado es un mercado  
107 relativamente pequeño? Ya usted lo dijo un distrito nos supera en población. ¿en que  
108 se fijan ustedes en nuestro cantón a efecto de proponer una inversión?. ¿Qué factores  
109 llama la atención o que ventajas ven en nuestro territorio? Don George Yan contesta:  
110 para mí y para la Cámara de Comercio China no es nada nuevo porque desde hace  
111 cuatro años venimos con otras delegaciones a la Cooperativa Coopronaranjo, fue una  
112 casualidad hace cuatro años, conocimos Naranjo Conocimos la Alcaldesa, ahí  
113 iniciamos una amistad y hablamos de traer inversión de China, por eso para nosotros es  
114 igual invertir en Naranjo como Alajuela o Nicoya.

115 El regidor Geovani Solano comenta:

116 Primero que nada buenas noches, es una noticia buena la que trae el señor George  
117 Yan, porque es traer trabajo para los naranjeños y ojala que se haga una realidad la  
118 propuesta y que no se quede solo como propuesta.

119 El señor Presidente le indica al señor George Yan que en el capítulo de mociones se  
120 toma el acuerdo para la invitación formal el 7 de setiembre de 2015. Cree que sus  
121 compañeros van a estar de acuerdo Y deseosos que esa hermandad produzca un  
122 aporte cultura de parte nuestra para con ustedes que sea un ganar ganar de parte de  
123 las dos comunidades y que nosotros en lo poco o mucho que podamos colaborar nos  
124 ponernos a la orden. Agradecemos la invitación que nos hace y esperamos atenderlos  
125 de la mejor manera ese lunes 7 de setiembre que van a estar por acá.

126 La Alcaldesa les da las gracias al señor Geoge Yan y al Ingeniero que lo acompaña se  
127 siente muy complacida, espera que la propuesta se haga una realidad porque Naranjo  
128 lo necesita mucho.

129 El Presidente los despide y les da las gracias.

130 **ARTICULO 4.** Se recibe al Comité Cantonal de Deportes, quienes exponen el proyecto  
131 de Recreación y construcción de rampa en el Parque Infantil y explicar el Plan Anual  
132 Operativo para el año 2016.

133  
134 Se anota exposición del Proyecto de Recreación y Construcción de rampa en el Parque  
135 Infantil:

136

137 Proyecto sobre la renovación del Parque Infantil

138 Así se encontró el área de juegos en enero 2015



139



140

141

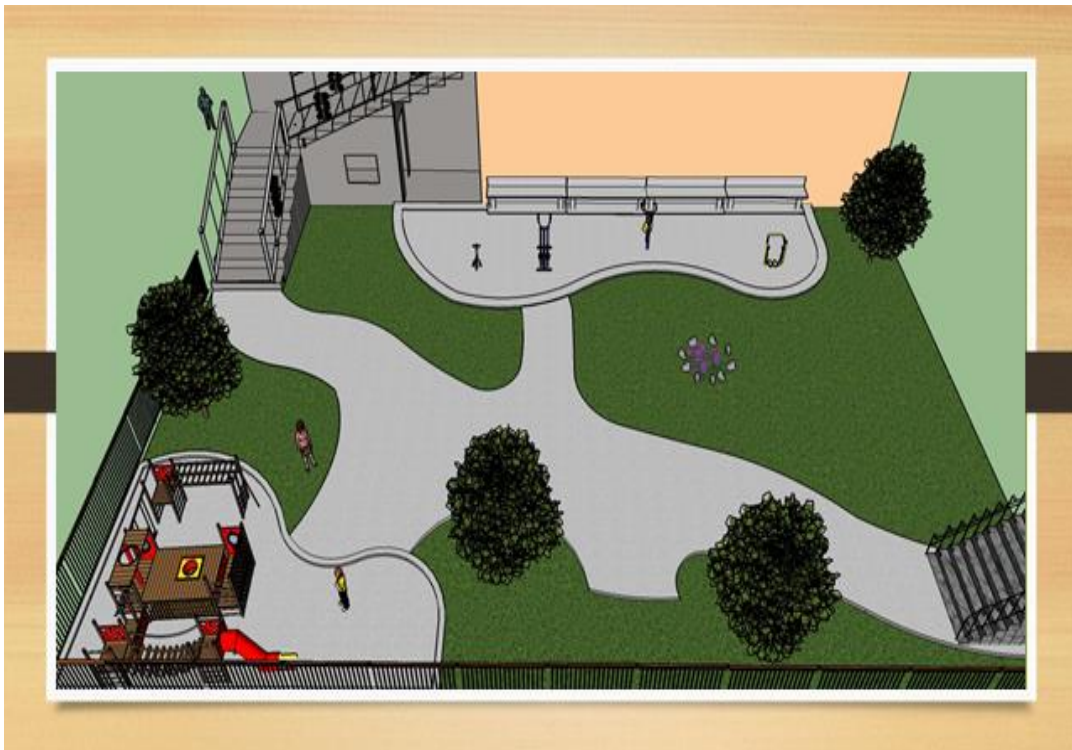


142

143

144

145 Propuesta para el área de juegos

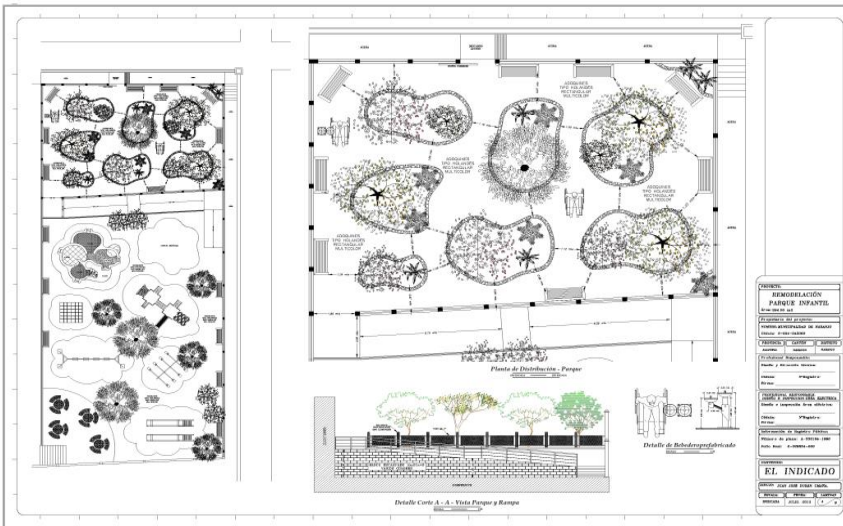


146  
147  
148

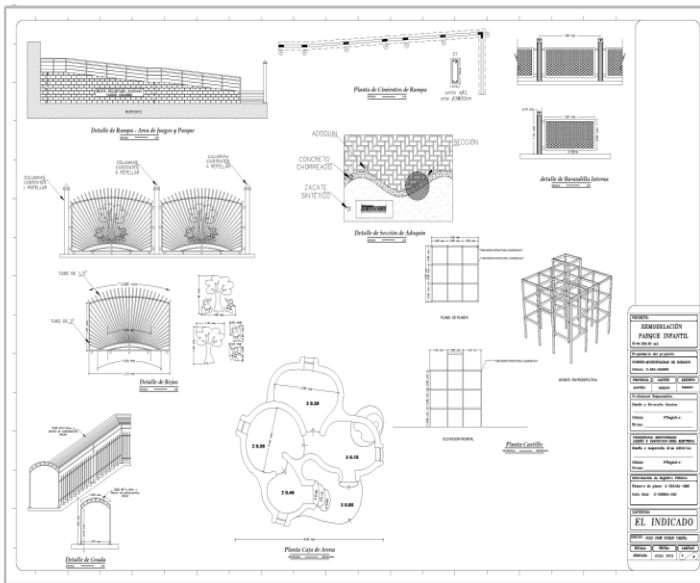


149  
150  
151  
152

Croquis propuesto



153  
 154  
 155  
 156



157  
 158  
 159  
 160  
 161

Se anota la exposición del Plan anual Operativo, Presupuesto Ordinario 2016.

## CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CCDRN

- El Comité, de acuerdo a los datos suministrados por la Municipalidad proyecta como presupuesto ordinario de ingresos para el 2016 de €73.371.371,85 por concepto del 3% establecido por artículo 170° del Código Municipal, más ingresos por alquileres y donaciones privadas por un monto aproximado de 3.000.000,00.

162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171

**Se reciben los dos informes por parte del Concejo Municipal y tomará el acuerdo respectivo en el Capítulo de Mociones de los Regidores.**

**ARTICULO 5.** Se recibe al señor Marcos Torres Villatoro, entrenador de Taekwondo Ocram. Viene de Escazú y van a exponer una situación.

A continuación explicare los puntos de mi despido:

- 172 A. Con la llegada de este nuevo comité mi persona como entrenador del equipo  
173 de taekwondo de juegos nacionales solicite el pago de los atletas el cual era de  
174 2.000 colones por entrenamiento (3 horas por día) por persona tres días la semana  
175 cuyo valor total al mes eran de 240.000 por 10 alumnos. Solicite al comité que  
176 pagaran solamente 200.000 colones por todos, pero ellos me dijeron que no. Que  
177 solo iban a pagar 120.000 colones por todos. Ellos dijeron lo toma o lo deja y no  
178 me quedo otra opción más que aceptar ese monto. A los jóvenes se les dijo que  
179 debían de cancelar la otra mitad debido a que el comité solo estaba pagando  
180 la mitad. Los jóvenes por sus dificultades económicas nos podían pagar el resto,  
181 entonces no se les siguió cobrando. El comité dice que un motivo de mi despido  
182 es porque cobre a los jóvenes los entrenamientos cuando ninguno de ellos me  
183 hizo pago alguno por entrenar.
- 184 B. El comité dice estar seguro que yo le doy a mis atletas pastillas para causar  
185 vómito y diarrea para poder bajar de peso y así poder competir en los torneos. Si  
186 esto fuera cierto 2 de mis alumnas no hubieran quedado descalificadas en juegos  
187 nacionales por no haber dado el peso debido a motivos personales.
- 188 C. El comité dice que no realizaba con previo aviso la solicitud para los torneos, si se  
189 hacían con tiempo pero como no entraban en agenda quedaban para la  
190 semana siguiente.

- 191 D. El comité dice que me solicitaron que debía trabajar bajo la estructura de una  
192 comisión organizada que me apoyara. Ellos aseguran que yo no cumplí con esa  
193 solicitud. La comisión si existió, y hasta fue al comité para que los juramentaran,  
194 pero el comité de deportes nunca los juramento, con la excusa de que el día que  
195 ellos llegaron no tenían cita y nunca más volvieron a ser citados.
- 196 E. El comité dice que tengo una conducta de altanería e irrespeto hacia el personal  
197 administrativo. Cuando en todas las ocasiones que he hablado con ellos nunca  
198 me he comportado de esa manera. Las personas que me conocen saben que a  
199 pesar de que por algún motivo este enojado me comporto de lo más tranquilo y  
200 de la mejor manera posible.
- 201 F. El comité dice que para los pasados juegos nacionales en Upala, no avise que  
202 mis alumnos y yo nos quedaríamos en cabinas durante las justas. Cuando a ellos  
203 se les hicieron varias solicitudes de dinero para poder completar el dinero que nos  
204 hacían falta para poder pagar el total de las cabinas, pero ellos dijeron no tener  
205 dinero para eso. Ellos siempre nos dijeron que no nos podían dar dinero para eso  
206 cada vez que hicimos la solicitud, entonces si sabían que nos quedaríamos en  
207 cabinas y no en las villas.

208  
209 Solicito a ustedes hablen con el comité sobre esta situación y me ayuden a  
210 volver a trabajar en el espacio que ocupaba antes. Estoy dispuesto a pagar los  
211 meses atrasados y seguir pagando las mensualidades por el uso del salón. Solicito  
212 volver, ya que, en Naranjo no encuentro otro espacio igual de accesible para  
213 que mis alumnos puedan entrenar.

214  
215 El Presidente le indica que existe una normativa dentro del Comité y ellos tienen  
216 su propio reglamento. Por lo que, planteada su queja nosotros vamos a solicitarle  
217 al Comité de Deportes que se refiera al tema, evaluadas las dos acciones, se  
218 tomara algún acuerdo al respecto. Le agradezco la explicación y se tomara el  
219 acuerdo en el Capítulo de Mociones. A todos nos queda claro y nunca se  
220 cuestiona su profesionalismo que lo ha demostrado muy claro. Queda claro que  
221 surgió una ruptura en la relación con el Comité y eso es lo que se analizará.

222  
223 **Lo despide el Presidente y le da las gracias.**

224  
225 **ARTICULO 6**-Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 32 del 10 de  
226 agosto de 2015.

227 **ACUERDO SO-33-318-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
228 **forma al Acta Ordinaria N° 32 del 10 de agosto del 2015, acuerda aprobarla en firme con**  
229 **5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**  
230 **Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas y Alicia Alfaro Castro.**

231 **CAPITULO N° 4**

232 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**



233 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

234  
235 **ARTICULO 7.** Se recibe el Oficio número DFM-276-2015, suscrito por el licenciado Walter  
236 Ocampo Sánchez Director de Financiamiento Municipal del IFAM, en el solicitan que, en  
237 concordancia con el oficio SG-160-14 del 13 de agosto del año en curso, en el cual se  
238 transcribe el acuerdo décimo quinto, articulo nueve de la sesión ordinaria número 4354,  
239 de la Junta Directiva del IFAM, relativo a la aprobación del préstamo número 2-MMR-  
240 1407-0715, por un monto de ₡82.474.226,00 (ochenta y dos millones cuatrocientos  
241 setenta y cuatro mil doscientos veintiséis colones netos), a utilizar por la Municipalidad  
242 de Naranjo para la reconstrucción parcial del mercado municipal.

243 El Concejo Municipal de Naranjo una vez analizado el Oficio número DFM-276-2015,  
244 dispone acatar el punto uno y tres del documento y procede a tomar el acuerdo  
245 respectivo en los términos indicados:

246 **ACUERDO SO-33-319-2015. El Concejo Municipal de Naranjo en sesión Ordinaria numero**  
247 **33 celebrada el día 17 de agosto de 2015, por unanimidad acuerda aprobar las**  
248 **condiciones del Documento elaborado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,**  
249 **relacionado al Préstamo número 2-MMR-1407-0715, por la suma de**  
250 **82.474.226,00(ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos**  
251 **veintiséis colones netos), los cuales se destinaran para el financiamiento de la**  
252 **reconstrucción parcial del Mercado Municipal de Naranjo.**

253 **Al mismo tiempo se autoriza a la Alcaldesa Municipal, señora Olga Marta Corrales**  
254 **Sánchez, para que formalice este crédito.**

255 **Además, de conformidad al artículo 30 d), del Reglamento para la Gestión y**  
256 **Administración del Crédito, se nombra a la Alcaldesa, Licda Olga Marta Corrales**  
257 **Sánchez, Licdo Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario y el Ing.**  
258 **Marcos Picado López, Coordinador del Departamento de Planificación Urbana, como**  
259 **responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargarán de todos**  
260 **los tramites del crédito y del proyecto. COMUNICAR ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
261 **APROBADO. Comuníquese.**

262  
263  
264 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio n° 11581, DFPE-DL-0878, emitido por el licenciado  
265 Germán A. Mora Zamora, Gerente de Área de la Contraloría General de la Republica,  
266 en el presentan a conocimiento el asunto (Atención a solicitud de apertura de  
267 procedimiento de conflicto de conformidad con el Artículo 38 d la Ley General de  
268 Control Interno)

269 El Presidente explica: La Administración presenta el reglamento de caja chica, fue un  
270 asunto que fue a Jurídicos, la Auditoría mando un informe diciendo no estar de acuerdo  
271 con el reglamento de la administración. Aquí se generó una atención a la solicitud de  
272 doña Olga de que se viera este asunto en la Contraloría General de la República y por  
273 ahí tenemos algunos criterios de parte de German Mora. Lee todo el documento:

274 Por lo que una vez dada la respuesta de la Contraloría tendríamos que traer de nuevo a  
275 colación las estimaciones de la Auditoría y ver cuales modificación se le tendría que  
276 hacer al reglamento e incorporarlas.

277 La señora Alcaldesa indica que ella envió una nota de aclaración a la Contraloría y la  
278 lee. “ ”.

279 El regidor Gilberto Ruiz indica que él revisó el documento que envió el señor Mora de la  
280 Contraloría el cual está muy claro, el asunto está resuelto y se archiva. Están diciendo  
281 claramente que se tienen que acatar las recomendaciones que hace la Auditoría,  
282 porque la Auditoría manda un anexo, porque cuando la Contraloría pidió que se  
283 presentaran pruebas entre las pruebas la administración manda a decir que había un  
284 reglamento de Caja Chica, pero el reglamento de caja chica que estaba bajo la  
285 supervisión o con la recomendación de la Auditoría lo tenemos nosotros acá, nada  
286 tiene que ver con el reglamento de Caja Chica que se hablaba en un principio y no se  
287 ha aprobado esperando esta respuesta, ya está el reglamento dado por la Auditoría y  
288 se debe presentar ante el Concejo para aprobarlo. Por lo que no podemos seguir  
289 esperando porque ya claramente la Contraloría nos está diciendo que archivan el  
290 documento y le dan la razón a la Auditoría, por lo que no podemos seguir esperando  
291 este es el documento que estábamos esperando. Por lo que desea proponer en vista de  
292 lo que se recibió de la respuesta de la Contraloría una moción.

293 Nosotros tenemos que acatar las recomendaciones porque nos están diciendo que lo  
294 archivaron por improcedente no creo que nosotros como Concejo sigamos esperando  
295 cuando tenemos un reglamento de caja Chica que está en espera de ser aprobado  
296 esperando esta recomendación. No vamos a esperar que se manden más documento,  
297 porque así nos vamos a llevar otro año más.

298  
299 La señora Alcaldesa comenta: gracias a Dios vivimos en un país libre y democrático,  
300 donde cada quien puede expresar lo que quiera, con o sin fundamento, yo también  
301 tengo la dicha de solicitar se me aclaren los puntos que yo quiera, así es que aquí está  
302 mi solicitud ante la Contraloría y será ella la que indique si procede o no.

303

304 El Presidente indica que para no entrar en discusiones con respecto a este tema,  
305 recordemos que estamos en el capítulo de correspondencia, nos damos por enterados  
306 del Oficio n° 11581, DFPE-DL-0878, emitido por el licenciado Germán A. Mora Zamora,  
307 Gerente de Área de la Contraloría General de la Republica, para mi es claro ellos  
308 archivan el documento como tal, la moción que plantea el regidor Ruiz se incluye en el  
309 capítulo de mociones. **El tema queda para que vaya el Reglamento a Jurídicos, se  
310 dictamine al amparo de este oficio.**

311

312 **ARTICULO 9.** Se recibe un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la  
313 Resolución Denegatoria de Exoneración Genérica a favor de la CCSS, comunicada el  
314 11 de agosto 2015, en Oficio SM- CONCEJO- 317-2015.

315 **Se eleva a Jurídicos para que se dictamine.**

316

317 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte del Licdo Roberto Matamoros Ramírez,  
318 en el cual se refiere a un asunto de Expropiatorio en San Juan de Naranjo N° 04-000352-  
319 0163-CA.

320 La señora Alcaldesa comenta que este caso lo lidera el Licdo. Luis Carlos Acuña Lara,  
321 por lo que sería bueno invitarlo a una reunión para que explique el caso.

322 **Se eleva a Jurídicos para que se dictamine.**

323

324 **ARTICULO 11.** Se recibe una copia del Oficio MPO-SCM-377-2015, suscrito por la señora  
325 Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria de la Municipalidad de Poas, en el cual remite el  
326 ACUERDO NO. 9049-08-2015, moción presentada por los señores regidores Jorge Luis  
327 Alfaro Gómez, Carlos Villalobos Molina y Yolanda Alvarado Chávez, relacionada a la  
328 Ley 8718, referente a los Centros Diurnos y Hogares de Adultos Mayores y otras  
329 organizaciones de Bien Social.

330 **Se eleva a Jurídicos para su posterior respuesta.**

331

332 **ARTICULO 12.** Se recibe el Expediente 18.791. Ley de Interpretación Auténtica de los  
333 Incisos h) e i), del artículo 22bis de la Ley número 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus  
334 reformas, Ley de Contratación Administrativa.

335 **Se eleva a Jurídicos para su posterior respuesta.**

336

337 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio número DE-1660-07-2015, suscrito por Karen Porras  
338 Arguedas en el invitan a un Taller "Incorporación del Emprendedurismo en las Políticas

339 Municipales de Desarrollo Local" que se realizará el martes 18 de agosto de 2015, de 8  
340 de la mañana a 1 de la tarde. De igual forma llega el Oficio número DE-1683-08-2015,  
341 por medio del cual suspenden el taller.

342 **Se toma nota.**

343

344 **ARTICULO 14.** Se reciben dos documentos de parte del Señor Henry Méndez Arce,  
345 Presidente de la Asociación de Cuidados Paliativo, Ref. 01-08-2015 y re.02-08-2015.

346 El Presidente explica:

347 La primer nota tiene que ver con la explicación que sugirió Paliativos con respecto al  
348 tema de no asignación de plazas para el área de salud de Naranjo.

349 En la segunda nota tiene que ver con una nota que Henri Méndez le hace llegar al  
350 Doctor montero.

351

352 El Presidente informa sobre la reunión que sostuvieron el jueves 13 de agosto en el  
353 Consultorio del Doctor Montero. El Doctor Montero nos presentó documentos desde el  
354 2008, donde hizo solicitud de plazas, le han pedido oficios de parte de la Dirección  
355 Regional la misma directora actual conoce de los oficios nosotros le pedimos a él que  
356 cumpliera esta vez con un oficio más que era la elaboración de un informe a cerca de  
357 la necesidad de las plazas específicamente de un médico para cuidados paliativos. El  
358 Doctor dice, me veo en la imposibilidad de hacerlo, lo más que puedo es asignar cuatro  
359 horas más de una visita domiciliaria para la dora Acuña que es la que tiene a cargo.

360 Ese día la Asociación de cuidados paliativos dijo, no es suficiente, ocupamos el medico  
361 como tal que estamos solicitando. Por ahí doña Olga Chinchilla mencionó que conocía  
362 la posibilidad de una plaza para Talamanca y para Naranjo. El Doctor Montero lo que  
363 dice es, si yo tengo conocimiento de ese oficio entonces yo hago los esfuerzos en razón  
364 de esa nota para solicitar la plaza como tal; de momento lo único que puedo pedir es,  
365 esas cuatro horas de más. El tema quedo ahí acabado no pudimos llegar a más. El  
366 Doctor igual va a presentar su informe a la Dirección Regional; una vez que lo presente  
367 en el acuerdo de que lo comunique a la Asociación de Cuidados Paliativos la  
368 resolución del mismo, si el informe se presenta ahí, nosotros como Concejo debiéramos  
369 de tener copia para dar seguimiento, porque fuimos nosotros los que impulsamos la  
370 primer nota a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense, quien la bajo a la  
371 Gerencia Médica y la Gerencia Medica la bajo a la Dirección Regional. Así las cosas se  
372 reciben las notas presentadas por el Presidente de la Asociación tomando en cuenta

373 que ya se vieron en la reunión del jueves 13 de agosto en el Consultorio del Doctor  
374 Montero.

375 **ARTICULO 15.** Se recibe el Oficio MN-UTGA-030-15, suscrito por el Licdo. Gerardo Andrés  
376 Chacón Agüero, coordinador de Servicios Públicos y Gestión Ambiental ai. En él  
377 presenta el Proyecto “Basureros para el Casco Central del Cantón de Naranjo”.

378 El Presidente menciona que este documento se pidió para adjuntarlo a la Modificación  
379 interna del mes de agosto que se aprueba el día de hoy y se debía tener adjunto.

380 **Cuando se vea la modificación se lee y se adjunta como justificación a la aprobación**  
381 **de la Modificación del mes de agosto de 2015.**

382 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

383 **ARTICULO 16.** Se recibe de parte de la señora Zelmira Navarro Villalobos, Presidenta de la  
384 Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Naranjo una nota en ella solicita modificar el  
385 Acuerdo SO-22-170, de la Sesión Ordinaria número 22 del 27 de Mayo del 2013, y aprobarlo en los  
386 mismos términos sugeridos por la Asamblea Legislativa, relacionado a la donación de un terreno  
387 inscrito bajo el Partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número 91800-000, que actualmente  
388 es el Cementerio de San Juan de Naranjo, distrito sexto San Juan de Naranjo.

389  
390 El Concejo Municipal dispone tomar el acuerdo en los mismos términos sugeridos por la Asamblea  
391 Legislativa. **ACUERDO SO-33-320-2015. A solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral**  
392 **de San Juan de Naranjo el Concejo Municipal acuerda autorizar la donación del terreno**  
393 **inscrito bajo el Partido de Alajuela, matrícula de Folio Real número 91800-000, que actualmente**  
394 **es el Cementerio de San Juan de Naranjo, ubicado en la Provincia de Alajuela, cantón sexto**  
395 **Naranjo, distrito sexto San Juan de Naranjo. Linderos, al norte con calle Real en medio con 41.8**  
396 **metros y José Morales Matamoras, al sur y al este con Clementino Méndez y al oeste con Elías**  
397 **Elizondo. Mide dos mil setecientos noventa y cinco metros con cincuenta y ocho decímetros**  
398 **cuadrados, Plano: A-330126-96. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

399  
400 **ACUERDO SO-33-321-2015. El Concejo Municipal deroga el ACUERDO SO-22-170-2013,**  
401 **de la Sesión Ordinaria número 22 del 27 de mayo de 2013. ACUERDO APROBADO POR**  
402 **UNANIMIDAD.**

403  
404 **ARTICULO 17.** Se recibe un documento de parte de la señora Xenia Lozano Mackay, en el  
405 informa que para el jueves 27 de agosto tiene programado un taller “MIPYMES Oportunidades de  
406 Desarrollo para las Mujeres Emprendedoras” solicité la casa de la Cultura a la Junta  
407 Administrativa Damas Voluntarias y la señora María Elena Arce me indica que ellas en la figura  
408 de Damas Voluntarias ya no están facultadas para administrar dicho sitio. Por lo anterior y con el  
409 fin de finiquitar y terminar un evento para el beneficio de decenas de mujeres Naranjeñas  
410 emprendedoras, solicito a ustedes la Casa de la Cultura para ese día.

411 El Presidente tiene dos dudas: 1) Si tiene que hacer la solicitud debería de hacerla a la Unión  
412 Cantonal tal como está. 2) en materia política la señora está aspirando, yo pensé que esta  
413 solicitud era de FEDOMA. Tendría que tener claro si este evento estaba convocado desde  
414 mucho antes, para efecto de utilizar un bien municipal en asunto que puede ser delicado, lo  
415 digo con toda la sensatez de corazón y lo que me ilumina el espíritu en este momento. Desea  
416 que le ayuden y espera que respondan esas dos pregunta, que le den un criterio, por favor sin  
417 pensar sobre la posición política porque no es tema que nos ocupa en este momento.  
418 La señora Lozano está pidiendo que seamos nosotros los que demos el permiso.

419  
420 El regidor Gilberto Ruiz comenta: la señora Xenia me comento que ella había solicitado la Sala  
421 de la Cultura hace tiempo antes de que pasara este asunto y ella lo tenía pactado con las  
422 Damas Voluntarias y que ahora le dijeron que ya no podían darle el permiso, entonces que iba a  
423 acudir al Concejo por el hecho de que en este momento no se sabe quien administra la Casa de  
424 la Cultura. De acuerdo al informe que tenemos de la auditoria e incluso la recomendación legal  
425 que tenemos ni siquiera la Unión Cantonal está a derecho para dar el permiso.

426  
427 El regidor Alex Zambrana comenta: igual lo que mencionó mi compañero Gilberto ya nosotros  
428 tenemos un informe de auditoría y una asesoría legal ahora al no estar tanto la Unión Cantonal  
429 como las Damas Voluntarias, creo que el que tiene que dar el permiso es la administración.

430  
431 La señora Alcaldesa comenta. La oficina de Gestión Social vienen trabajando este asunto de  
432 MIPYMES lo vienen trabajando desde hace cuatro meses. La Unión Cantonal tiene la  
433 administración de la Casa de la Cultura según el contrato.}

434  
435 El regidor Carlos Alfaro Comenta: lo que sí es claro según las recomendaciones legales y de  
436 Auditoria, a la luz de los dos criterios es que la administración asuma mientras se resuelve.

437  
438 El regidor Ovidio Rojas comenta: ya la señora Alcaldesa lo dijo bien o mal la Unión Cantonal  
439 todavía tiene la administración.

440  
441 El Presidente Hans Corrales comenta: que el Convenio es Unión Cantonal con la Administración,  
442 no es un tema que el Concejo deba resolver, dar el permiso a la señora Xenia Lozano, la casa de  
443 la Cultura alguien tiene que asumir ya a la luz de los informes se puede hablar del asunto pero  
444 con respecto a la nota de Xenia tengo dos criterios: 1) es, por la posición que ella ostenta y no  
445 representando una organización como tal en este momento me parece que es de relevancia  
446 política y hay que tener tacto nosotros como Concejo Municipal. A la solicitud de Xenia es tomar  
447 un acuerdo porque ella nos está pidiendo el derecho de pronta respuesta, por lo que solicita se  
448 tome un acuerdo y se haga llegar a la master Xenia Lozano Mackay Coordinadora de municipal  
449 xxx en los siguientes términos: **ACUERDO SO-33-322-2015. Se le informa a la señora Xenia**

450 **Lozano Mackay que originalmente el convenio de administración con la Casa de la Cultura fue**  
451 **establecido entre la Administración y la Unión Cantonal de Asociaciones que en este momento**  
452 **y a la fecha de llegada de la solicitud, hay una Juntas Administradora la cual está pendiente un**  
453 **informe de auditoría en la que hace alusión la señora María Elena Arce y le indica que no están**  
454 **facultadas para dar el permiso a la luz del informe de auditoría y por el cual este tema se lo**  
455 **delegamos a la Administración Municipal para que haga las gestiones directamente a la**  
456 **Alcaldía. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comunicar.**

457

458 **ARTICULO 18.** Se anota para lo que corresponda seguimiento de acuerdo.

459

460 a- Respecto a lo del Plan Regulador y el acuerdo que se le envió a  
461 la señora Jessica Martínez Directora del INVU. Dice la secretaria  
462 Daniela Chávez que en la Comisión que está analizando el Plan  
463 Regulador de Naranjo, solamente da el presupuesto de la  
464 revisión en si del Plan Regulador, que la Municipalidad tiene que  
465 sacar el presupuesto de acuerdo a lo que la Gaceta cobre  
466 según lo que cueste el documento que se va a publicar y  
467 también las audiencias. **2256-3608- Daniela Chávez.**

468

469 b- La Reunión con el señor Mauricio Vargas Abogado del Banco  
470 Crédito Agrícola sobre el tema de Finca la Chiripa todavía no  
471 han dado respuesta.

472 La Resolución de las nueve horas cincuenta y nueve minutos del  
473 29 de mayo de 2015 Litigio Agrario. Tobías Barrantes Conejo,  
474 Finca la Chiripa.

475 Mauricio Vargas Abogado Banco Crédito Agrícola de Cartago.  
476 Coordinando con el señor Edgar Martínez Montoya. 2550-0202 ext-  
477 1753 y 1760- edgar.martinez@bancreditocr.com

478

479 c- La audiencia con la Dra. María del Roció Sáenz Madrigal. Ella  
480 hizo traslado de correspondencia por medio del oficio P.E.  
481 31.275-15, dirigido a la doctora María Eugenia Villalta Bonilla,  
482 para que ella nos atendiera pero dos dieron cita con el Doctor  
483 Jorge Arturo Fonseca Renol –Dirección de Red Servicios de  
484 Salud. Se le dijo que el Concejo quería la audiencia con la  
485 doctora Villalta directamente. Todavía estamos esperando.

- 486 Contactos secretaria de la Doctora Villalta es Ivania 2539-1796.  
487 Contacto de la doctora María del Roció es Pamela 2257-2373.  
488  
489 d- Ministerio de Cultura. contacto del nuevo asesor de la política  
490 cultural es Vanesa Arroyo Rodríguez teléfono, 2222-5003 ext-340,  
491 hay que llamar en agosto porque en este mes no puede venir.  
492  
493 e- Moción dirigida al MOPT. ACUERDO SO-29-293bis-205  
494 Recarpeteo ruta 718.  
495  
496 f- Criterio del Ingeniero sobre el tema del puente San Rafael.  
497 Pendiente.  
498 g- Dar seguimiento al ACUERDO SO-25-261-2015. Pedir a CONAVI  
499 venir a explicar Punta Sur. Este asunto ya está para que lo vea la  
500 Gerencia. Se envió por correo Sharon.soto@conavi.go.cr se dirigió al  
501 ingeniero Cristian Vargas Calvo –Gerente de Conservación de  
502 Vías y Puentes. La secretaria es Sharon Soto Sandoval y la  
503 consigue en el 2202-54-58.  
504  
505 h- Informe Alcaldesa Punto 3 4 Prestamos Bancos Nacional del  
506 informe 4.853-15.  
507  
508 i- Dar seguimiento al acuerdo enviado al BANHVI, se envió dirigido  
509 al Licdo. Luis Ángel Montoya Moya –Gerente General se envió al  
510 fax 2527-7477 ext-701.  
511  
512 j- Se envió la solicitud de 6 postes de luz para lámpara, cancha de  
513 Fútbol de Los Robles de San Jerónimo. Esperar respuesta.  
514  
515 k- Tenemos pendiente el cambio de Partida de San Miguel el  
516 tramite ya se hizo. El expediente original con el recibido lo tienen  
517 los síndicos de San Miguel Xinia y José. Hay que esperar  
518 respuesta.

519 **Sobre este informe se tomara un acuerdo en el capítulo de mociones de los Regidores.**

520 **CAPITULO N° 5**



## INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

521

### 522 ARTICULO 19. Informe de los Síndicos

523

524 **PRIMERO.** Síndica María Isabel Carvajal indica que la semana pasada ella le dijo al  
525 Vicealcalde que intercediera con el Ingeniero Elizondo por la situación que existe en la  
526 Ciudadela Santa Marta, por donde ella vive, debido a que ahí existía un lote de mil  
527 metros, ahora están construyendo una casa de habitación y los dueños no se están  
528 ajustando a la línea de la calle y don Claudio dijo que iba a ir, pero se pasó la semana y  
529 no fueron y el señor que está construyendo metió un back-hoe e hizo los tanques  
530 sépticos exactamente en la colindancia del camino. Lo hace saber por si más adelante  
531 hay problemas que conste que yo lo reporte.

532 El Presidente indica que al Concejo le consta que usted hizo la advertencia y el  
533 Vicealcalde dijo que iba a hacer la visita al sitio en la misma semana. **La señora**  
534 **Alcaldesa toma nota.**

535

536 **SEGUNDO.** El síndico Rolando Castro comenta por segunda vez sobre el proyecto de 1.5  
537 Kilómetros en Calle Pérez, mismo que se encuentra explicado en la Sesión anterior e  
538 indica:

539 1- Hoy 17 agosto de 2015, a las nueve am nos reunimos con el Ing. Elizondo y el Ing.  
540 Greibin Rodríguez, Adrián Alfaro y este Servidor para analizar el factor Técnico del  
541 proyecto de calle Pérez del Rosario de Naranjo

542 2 -Lo cual por hora y media estuvimos reunidos con el Ing. Francisco Elizondo y no hay  
543 anuencia a colaborar con los dos proyectos.

544 3- El Ing. Greibin Rodríguez le solicita que él tiene que avalar la parte técnica y no la  
545 parte monetaria, eso le toca a DINADECO con las Asociaciones

546 4- Adrián y yo salimos muy molesto por que mientras otras municipalidad van a  
547 inaugurar proyectos con esta modalidad la anuencia de ayudar aquí es muy difícil

548 5 -Cuando hablo de otras municipales me refiero Atenas y Orotina y hoy hace ocho días  
549 le comente de la municipalidad de Palmarés

550 6- No sé qué pasa aquí en nuestra Municipalidad por eso nos cuesta superar y con razón  
551 el ranquin nuestro, cada día nos lleva a hacer más alto el año pasado 54 y este año  
552 subimos 5 más quedando en el puesto 59 a nivel de las otras municipalidades del país

553 7- Debemos ayudarnos y no hacernos la vida imposible entre nosotros mismo

554 8- Quiero recalcar que el Ing. Municipal no tiene ninguna responsabilidad en la obra el  
555 único Ing. responsable es el que realiza el anteproyecto

556 9- Nos cuestiona el proyecto de calle Pérez en 111 millones por 1500 mt, calle el indio

557 costo 150 millones y en 1700 mt y en Dulce Nombre de Naranjo se realizó un Proyecto de  
558 1200 metros echo con fondos Municipal costando 118 millones de colones.

559 10 -Esto lo traigo al seno del consejo para solicitarle a la señora Alcaldesa Olga Marta  
560 Corrales que nos haga el favor de firmarnos el ante proyecto para arreglar calle Pérez y  
561 lo cual me dijo que no, y que iba a poner al Ing. Municipal hacer dicha obra.

562 11- lo único que le solicite es que trabajáramos el proyecto con tiempos definidos y  
563 estuvo de acuerdo.

564  
565 La señora Alcaldesa comenta: voy a ver como no hiero su sensibilidad porque yo a  
566 todos los estimo a mi manera. Pero los que firmamos somos los que damos fe de las  
567 cosas, usted dice que dejo el documento en la Plataforma, los documentos no se  
568 presentan en la plataforma cuando vienen a la Junta Vial Cantonal, las notas van  
569 directo donde la Promotora de la Unidad Técnica. ella lo recibe para que lo pasen a la  
570 Junta vial. ¡Rolando! yo trabaje en DINADECO y se cómo se presentan los proyectos,  
571 DINADECO no revisa el valor de los proyectos, por eso el Ingeniero da fe del  
572 presupuesto y yo me baso a lo que el ingeniero firma y da fe , porque él es el  
573 especialista en esa materia. Le sugiero que hable con el Ingeniero para que él le haga  
574 el proyecto ahora lo que se está haciendo es bacheo por lo que podría sacar el rato  
575 para hacerlo y él me dijo que si lo tenía que hacer lo hacía.

576 El regidor Alex Zambrana se disculpa por no estar en la reunión de Junta Vial, no porque  
577 no quise, yo llegue a la hora que dijeron, pero siempre se retrasa la reunión como una  
578 hora. Por lo que pido que si dicen que en una hora, me gustaría que fuera puntual.  
579 Quisiera apoyar lo mencionado por Rolando con lo del proyecto de Calle Perez hay  
580 que tomar en cuenta el tiempo que dedica la Asociación de Desarrollo, es muy atinado  
581 lo que menciona la señora Alcaldesa sobre si un Ingeniero saca un presupuesto y esta a  
582 un costo muy elevado, y así lo considera el (Ingeniero) que es quien lo va a firma. Le  
583 sugiero que hable con el Ingeniero Elizondo para que el haga todo el proyecto. Yo iba  
584 a proponer que si ese documento se envió a la Plataforma y que se debió entregar a  
585 Alejandra, para en el futuro que me lo de a mí y yo como moción lo presento, para que  
586 no tenga atrasos.

587 El síndico Rolando Castro le pide a la señora Alcaldesa que le ayude con el Ingeniero  
588 para que le haga el proyecto. **La señora Alcaldesa le ofrece la ayuda.**

589 **TERCERO:** La sindica Mayra Fonseca comenta que hoy presentó una nota dirigida al  
590 Ingeniero de Caminos para ver si la escucha con respecto a las barandas del puente de  
591 Calle Calino porque tiene dos semanas de pedir que las pongan para evitar alguna

592 tragedia, pero no le ponen cuidado. La señora Alcaldesa indica que están con los  
593 bacheos, que están demasiado ocupados, no tenemos gente para ir a hacer lo de las  
594 barandas, tenemos mucho trabajo no puedo hacer más de lo que estoy haciendo  
595 porque no tengo personal.

596 **CUARTO.** La síndica Mayra Fonseca Bolaños solicita que el Ing. Francisco Elizondo le  
597 certifique el tonelaje de la Calle Calino, por el motivo que entra mucho carro pesado y  
598 les está destruyendo la calle, e ingeniería de Transito de San Ramón les piden esta  
599 certificación para rotular la calle con "prohibido tránsito pesado". La señora Alcaldesa  
600 toma nota.

601 **QUINTO.** El síndico Luis Alpizar, le satisface ver que la calle del Colegio en Candelaria la  
602 están pavimentando con el MOPT y está quedando muy bien lo que es una  
603 preocupación menos para esa comunidad.

#### 604 **CAPITULO N° 6**

#### 605 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

606 **ARTICULO 20.** El regidor Gilberto Ruiz presenta el informe de la Comisión de Seguridad de  
607 fecha 5 de agosto.

608 **ARTICULO 21.** El Presidente Municipal presenta el Dictamen de Comisión de la Comisión  
609 de Hacienda y Presupuesto.

#### 610 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

611 Sesión celebrada el día miércoles 12 de agosto del 2015 a la 10:00 am, en la Sala de  
612 Sesiones del Concejo Municipal. Miembros presentes: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro  
613 Castro, Carlos Alfaro González, Gilberto Ruíz Vargas. Miembros ausentes: Alex Zambrana  
614 Obando, Rolando Castro Porras. Por la administración: Asesor: Lic. Luis Ernesto Castro. Por  
615 la auditoría: Licda. Vilma Santamaría Barquero

616  
617  
618 Artículo 1: Modificación interna presupuestaria del mes de agosto

619  
620 Comentarios:

621  
622 Una vez expuesta la modificación interna del mes de agosto por el Lic. Luis Ernesto  
623 Castro, la Comisión realiza los siguientes comentarios:

624 En la página 2 del documento, se solicita conocer el criterio de fondo acerca del pago  
625 por indemnizaciones según Resolución Voto No 17-LA-2015, Expediente 08-300018-0295-  
626 LA Proceso Ordinario Laboral promovido por Mario Solís Rojas exalcalde. Es criterio de

627 esta Comisión, que el tema tuvo que ser dictaminado por jurídicos o al menos tener un  
628 criterio legal del proceso.

629 En la página 9 en cuanto al centro de costos de patentes y Licencias, referente a la  
630 solicitud de la oficina de recursos humanos sobre el traslado de la plaza de Auxiliar de  
631 contabilidad a Técnico en Gestión Tributaria, esta Comisión está de acuerdo y se  
632 comenta que aunque en estos momentos hay necesidad de contar con un auxiliar de  
633 contabilidad en Tesorería, en el próximo presupuesto ordinario, deberá valorarse dicha  
634 opción y propiamente crear la plaza del Técnico Municipal 2B cuando este tema sea  
635 analizado en función del recurso presupuestario.

636 Se plantea una corrección a la página 12 en donde el monto a trasladar ya no será de  
637 120 000 colones, sino de 50 891,<sup>73</sup> colones.

638 En la página 13 se condiciona la aprobación del rubro de útiles y materiales de limpieza  
639 por ₡ 11 000 000 a la presentación del proyecto, pues no se adjunta.

640 En la página 16 esta Comisión plantea la interrogante siguiente: porqué presupuestar en  
641 servicios jurídicos, cuando la justificación no detalla el mismo. Además se lee en el  
642 renglón 5.2.6.5.01.01 Maquinaria y equipo para la "profesión"...lo cual está incorrecto.

643 En la página 23 esta Comisión no está de acuerdo con que se contrate un funcionario  
644 más en el parqueo municipal, tal y como lo menciona la justificación ofrecida. En este  
645 punto la Lic. Cindy Umaña aclara que no es funcionario más e indica que hay un error  
646 en la justificación, pues realmente tiene que ver con contenido presupuestario para  
647 cubrir al que funcionario que ya está fijo. La Comisión le indica que se debe de corregir,  
648 pues lleva a malas interpretaciones.

649 Se agregó una página 26 que tiene que ver con el contenido presupuestario para las  
650 fiestas patrias y actividades culturales del 14 y 15 de septiembre.

651 Analizados los puntos anteriores esta Comisión de manera unánime está de acuerdo  
652 con la modificación interna del mes de agosto, a excepción del punto contenido en la  
653 página 2 y para lo que corresponda, se indica que se debe de anexar la información  
654 solicitada anteriormente y corregido lo que se consignó corregir.

655 Se cierra la sesión al ser las 12:15 pm.

656 Comentarios:

657 El regidor Alex Zambrana se disculpa por no estar presente en la reunión de Comisión de  
658 Hacienda y Presupuesto. También desea preguntar si los basureros van a tener  
659 protección por el motivo de que ese material es muy caro y ellos son de acero  
660 inoxidable y es un producto muy cotizado y lo podrían robar. Doña Olga dice que va a  
661 sugerir otro material.

662 **ACUERDO SO-33-323-2015. Se aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda y**  
663 **Presupuesto. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

664 Del dictamen se deriva el acuerdo para aprobar la Modificación interna del mes de  
665 agosto de 2015. El punto del ExAlcalde Mario Solís Rojas queda fuera de la modificación  
666 el resto de las justificaciones solicitadas se deben anexar.

667 **ARTICULO 23.** Se presenta el Dictamen de Comisión de Cultura por parte del Presidente  
668 Municipal Hans Corrales Morales.

669 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales**

670 **Sesión celebrada el día miércoles 12 de agosto del 2015, al ser las 5:30 pm.**

671 Miembros presentes: Alicia Alfaro, Hans Corrales, María Elena Arce. Miembros ausentes:  
672 Nicolás Corrales  
673 Greivin Porras. Asesores: Lic. Cristian Ruíz Álvarez, Licda. Rosibel Monge. Por la Alcaldía:  
674 Licda. Olga Marta Corrales, Ing. Claudio Rodríguez. Invitados: Damas voluntarias, Sr.  
675 Roger Orozco (Unión Cantonal de Asociaciones)  
676 Artículo 1: Informe de auditoría en relación a la administración de la Casa de la Cultura.

677 Comentarios:

678 La profesora María Elena Arce, manifiesta su descontento por sentir que a pesar de la  
679 labor desempeñada, se sienten perseguidas. Considera que no es justo que ahora  
680 después de todo lo que se ha invertido en la Casa de la Cultura, se les quiera dar a  
681 entender que no van a seguir.

682 El presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones, Roger Orozco, manifiesta que ellos  
683 siempre han cumplido el convenio; que no es cierto que se haya cedido, subarrendado  
684 y que fue el mismo Concejo quien autorizó a la Junta Administradora.

685 El Licdo Ruíz les explica que hay un informe de auditoría en donde se indica que el  
686 convenio es a título de uso precario con la Unión Cantonal de Asociaciones y este es el  
687 único administrador por convenio. Les hace ver que la buena fe no basta, el día de  
688 mañana llega otro presidente a la Unión y perfectamente rompe el convenio y puede  
689 llevarse de ahí todo lo invertido.

690 La Licda Monge indica que no está de acuerdo con que se puedan llevar bienes  
691 muebles de la casa de la Cultura, puesto que un causal de rompimiento unilateral del  
692 convenio, no ampara para que esto se dé.

693 El regidor Corrales indica que una cosa es clara, el mismo Concejo se equivocó al  
694 juramentar mediante acuerdo a una Junta Administradora de la Casa de la Cultura,  
695 pues el convenio era bipartito y era entre la administración municipal y la Unión  
696 Cantonal de Asociaciones. Que Roger manifieste que ellos siempre han sido los  
697 administradores y han cumplido y que las Damas Voluntarias son un brazo de ellos; será  
698 un asunto a demostrar.

699 Queda claro que para que las Damas voluntarias ejerzan sobre la Casa de la Cultura su  
700 administración, será a través de un nuevo convenio: habrá que rescindir el convenio  
701 anterior con la Unión Cantonal de Asociaciones y que las Damas generen su propia  
702 personería jurídica para que la establezcan.

703 La Profesora María Elena Arce indica que en un mes aproximadamente les sale la  
704 documentación.

705 El regidor Corrales plantea que se debe de disolver el convenio con la Unión Cantonal  
706 de Asociaciones, ya que a la luz del informe de auditoría hay causales para ello y acá  
707 Roger ha manifestado que estarían en el acuerdo de ceder.

708 Por tanto:

709 Esta Comisión recomienda la rescisión del Convenio con la Unión Cantonal de  
710 Asociaciones y la generación de un nuevo convenio con las Damas Voluntarias, en  
711 función de lo explicado anteriormente, toda vez que la Unión está de acuerdo en  
712 dejar de formar parte del convenio y las Damas Voluntarias han expresado el querer  
713 asumir ese reto. Se cierra la sesión al ser las 6:15 pm.

714 Comentarios de los Regidores sobre el Dictamen de comisión de Cultura:

715 La resolución, sería el convenio como tal a la luz del informe de auditoría y lo que hemos  
716 conocido por todas las partes, recomendamos que se rescinda el convenio como tal,  
717 que en este momento pase la administración del inmueble a la administración  
718 municipal y en el momento que las damas voluntarias tengan su personería jurídica  
719 tengan la posibilidad de firmar un nuevo convenio con la administración como  
720 corresponda, salvaguardando algunas cláusulas las cuales generaron errores en el  
721 convenio anterior.

722 El regidor Gilberto Ruiz comenta: es claro aquí que el concejo tiene que acatar las  
723 recomendaciones de la auditoría y del departamento legal, la auditoría nos dice  
724 claramente que el convenio con la Unión Cantonal está violentando algunas cláusulas y  
725 principalmente las cláusulas ocho y nueve del contrato. Que dice que no se puede  
726 arrendar ni sub-arrendar y luego dice que la Unión Cantonal se compromete a asumir  
727 todos los gastos y durante todos esos años nadie ha pagado nada, lo ha asumido la  
728 municipalidad. Y nos debemos acordar que existe el acuerdo número SO-25-195 – 2012,

729 que es el acuerdo en que las damas Voluntarias estaban a derecho y es el acuerdo  
730 donde el Concejo las juramenta. Y el primer acuerdo que se tomó el SO- 24-294- 201, en  
731 el que dice el concejo municipal autoriza a la señora Olga (...) Y luego este acuerdo se  
732 modificó a solicitud de Roger Orozco por un dinero que había que pasar al comité de  
733 deportes y el último acuerdo quedo de la siguiente forma . "Para que se lea  
734 correctamente de la siguiente manera "el Concejo Municipal autoriza a la señora  
735 alcaldesa... (...). A partir de ahí, la Unión Cantonal no ha cumplido absolutamente con  
736 nada. Lo que procede en este momento es derogar esos acuerdos, esperar que las  
737 Damas Voluntarias tengan su personería jurídica y se eventualmente se podría llegar a  
738 otro convenio con ellas. Pero en este momento se tienen que derogar y pasarle a la  
739 administración la casa de la cultura, no puede estar más en manos de la Unión  
740 Cantonal.

741 El Presidente está poniendo en conocimiento el informe de cultura el dictamen final  
742 dice en resumidas cuentas 1) las cosas no se manejaron del todo bien por parte de la  
743 Unión Cantonal, tampoco se manejó bien por parte del Concejo porque hemos sido  
744 copartícipes de todo y no hemos podido resolver el asunto sobre la marcha de los  
745 acuerdos generados. 2) es claro que la Unión Cantonal está en la anuencia de hacerse  
746 a un lado y que las Damas Voluntarias, eventualmente, podrían administrar el edificio,  
747 para lo cual tienen que tener su personería jurídica y el Concejo Municipal negociar un  
748 nuevo convenio de "administración" con ellas. En todo caso ya la nota de hoy de María  
749 Elena Arce, la cual consta en la presente acta, nos reafirma la situación de ellas al decir  
750 que no pueden tomar decisiones sobre ese bien. Ahora lo que corresponde es la  
751 aprobación del informe de asesoría de la Auditoría, ya que había quedado pendiente,  
752 a la espera del dictamen legal de Cristian Ruiz y el de la Comisión de Cultura y a partir  
753 de este momento que la administración ejerza como tal, la administración del inmueble  
754 y cuando las Damas Voluntarias tengan su personería jurídica, se podrá generar un  
755 nuevo convenio con ellas, para la "administración" a futuro, si hay personas ordenadas  
756 para llevar esa labor son ellas, como Junta Administradora.

757 Si quiero salvaguardar algunas cosas que Roger dijo en la Comisión de Cultura, como  
758 por ejemplo: "en todos sus extremos se mantiene el convenio, porque sería el único  
759 requisito por el cual nosotros aceptaríamos"... Ahora, independientemente de lo que  
760 diga yo fui el único que me opuse a ese convenio en este Concejo Municipal y yo me  
761 opuse cuando dijeron que era por 50 años y hoy el tiempo me demuestra la razón. En el  
762 caso de que las Damas Voluntarias llegaran a ejercer tiene que ser por tiempo

763 razonable, para periodos de revisión. Ellas serían las “administradoras” pero eso no  
764 limita que el inmueble tenga la facultad de control por las autoridades municipales, que  
765 fue el asunto que no se contempló en el convenio y que hoy se está resolviendo, dado  
766 que el día de mañana cuando haya un gestor cultural en esta municipalidad, debe  
767 tener injerencia directa sobre quien esté administrando el inmueble por las políticas  
768 culturales que aprobamos.

769 El Presidente pide someter a votación el informe del dictamen de la Comisión de  
770 cultura.

771 La señora Alcaldesa solicita cinco minutos de receso. El Presidente da un receso de  
772 cinco minutos.

773 Una vez pasados los cinco minutos de receso el Presidente somete a votación el  
774 dictamen de la comisión de Cultura

775 **ACUERDO SO-33-324-2015. Se aprueba el Dictamen de Comisión de Cultura. ACUERDO**  
776 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

777 El Presidente indica que del dictamen de Comisión se derivan dos cosas y estas generan  
778 un acuerdo y es muy simple, a la luz del informe de auditoría el cual convocó la reunión  
779 de Cultura para ver el asunto y que las Damas Voluntarias tuvieran la posibilidad de  
780 enterarse de lo que estaba pasando y de las decisiones, y de poder escucharlas a ellas  
781 porque también emitieron su criterio, así también era importante escuchar al presidente  
782 de la Unión Cantonal de Asociaciones. Considero que por la situación que tenemos y  
783 conocido el informe de auditoría el cual indico que debía ser pasado a la comisión de  
784 jurídicos para su posterior análisis y en función de la recomendación que emitió la  
785 comisión de asuntos jurídicos a este concejo Municipal, por referencia del Lic. Ruiz, a la  
786 hora del análisis del informe de auditoría, a nosotros lo que nos corresponde  
787 básicamente es deliberar en este momento, la posibilidad de tomar un acuerdo que  
788 venga a revocar la utilización inicial dada por parte de la administración a la Unión  
789 Cantonal de Asociaciones, en el convenio suscrito, con el fin de revisar, modificar  
790 adicionar o finalizar el convenio de uso a título precario. Esto, por cuanto las  
791 actuaciones que se han dado desde el momento que se estableció el convenio hasta  
792 la fecha, han incumplido en algunos puntos, ya de todos conocido en la lectura del  
793 informe de auditoría que vimos en este concejo. Así las cosas lo que generamos como  
794 acuerdo en este momento sería 1. Llevar el convenio como tal a su finalización en el  
795 entendido de que las Damas Voluntarias en el momento que tengan la personería



796 jurídica se podría establecer un convenio de administración con ellas, tal y como  
797 corresponde para la Casa de la Cultura. 2) Mientras tanto se dé un nuevo convenio, sea  
798 la administración como dueña del inmueble, la que ejerza la administración del mismo.  
799 Aunado a esto, si aprobamos esto mismo, habría que derogar los acuerdos anteriores.

800 Comentarios:

801 El regidor Gilberto Ruiz indica que eso es lo que se tiene que hacer.

802 La regidora Alicia Alfaro comenta: yo me abstengo porque soy la Vicepresidenta de las  
803 Damas Voluntarias y no se ha discutido en la reunión de las Damas Voluntarias.

804 El Regidor Ovidio Rojas indica que para él es muy importante que la Unión Cantonal se  
805 reúnan primero yo quiero ver un acuerdo de ellos donde hayan determinado todo lo  
806 mencionado todo este tema. Si estas señoras, que seguramente son las que van a  
807 administrar ese bien, es importante que la Unión cantonal redacte un acuerdo porque  
808 hay cláusulas ahí que posiblemente se presten para discutir y vengan más quejas acá.

809 El Presidente indica, que hay que ser respetuoso de los procesos, que cuando llego el  
810 informe de Auditoria se mandó a Jurídicos, les dije que esperaríamos para verlo en  
811 Comisión de Cultura ya tenemos los dos criterios tanto de jurídicos como de cultura, en  
812 este momento nosotros somos Concejo Municipal, no administración, yo le digo a los  
813 compañeros, que nos ubiquemos, la administración y la Unión Cantonal firmaron un  
814 convenio, el Concejo Municipal es el que vela por la sana utilización del convenio, si a la  
815 luz de los informes que nos han presentado, nosotros hemos determinado alguna  
816 irregularidad, somos nosotros, este ente imparcial que a la luz de las recomendaciones  
817 que ya se le giraron a la alcaldía y al Concejo Municipal, los que tenemos que tomar las  
818 decisiones y es el momento de decidir, ya se ha esperado mucho y tenemos respaldo  
819 jurídico en el informe de Comisión que ustedes mismos acaban de aprobar. La Unión  
820 Cantonal manifestó en Comisión, que no tenían problema de que las Damas Voluntarias  
821 asumieran la administración de la Casa de la cultura y ellas dicen estamos de acuerdo  
822 en asumir y nosotros decimos hoy, no tenemos problemas de que las Damas Voluntarias  
823 eventualmente pudieran asumir esa administración.

824 El regidor Gilberto Ruiz dice que: está claro que, el Concejo debe ponerse a derecho,  
825 nos lo está diciendo la Auditoria y el asesor Legal, aquí hay un incumplimiento del  
826 convenio de uso precario, que tiene la Administración con la Unión Cantonal, por lo que  
827 no necesitamos ningún acuerdo de la Unión Cantonal, nosotros nos basamos

828 únicamente en el informe de Auditoría y el asesoramiento legal, se rescinde el convenio  
829 precario que tiene la administración con la Unión cantonal, por incumplimiento de  
830 cláusulas, eso es lo que tiene que aparecer y por lo tanto se derogan los acuerdos que  
831 corresponda, para que quede totalmente legal y se quede el inmueble administrado  
832 por la Municipalidad. Y en caso de poder hacer un nuevo convenio de "administración"  
833 se tome en cuenta la posibilidad de las Damas Voluntarias una vez a derecho.

834 El Presidente comenta: es importante que en ese acuerdo quede en manifiesto que el  
835 Concejo tiene interés que en que las Damas Voluntarias, una vez asumida su personería  
836 jurídica, se valore establecer un nuevo convenio de "administración" con ellas, para  
837 que no quede abierto a que cualquiera pueda administrar, partiendo de un hecho de  
838 que nosotros ya dimos por buena fe de que así podría ser.

839 La Señora Alcaldesa comenta: aquí todos jugamos de ingenieros, abogados, cual es el  
840 problema aquí todo esta tres a dos, si lo votan lo votan pero yo digo hay una clausula  
841 dentro del contrato que dice si alguna de las dos partes no está de acuerdo no se  
842 puede rescindir el contrato. La Unión Cantonal si está de acuerdo una vez que salga la  
843 personería jurídica de las Damas Voluntarias hace todo el papeleo que haya que hacer.

844 El Presidente le pregunta: la otra parte es usted. ¿Usted está de acuerdo en rescindir el  
845 contrato? Doña Olga dice que no, hasta que salga la personería jurídica. Yo lo  
846 manifesté el día de la reunión. Pero la pregunta es de que está usted de acuerdo en  
847 rescindir el contrato efectivamente en el momento que las damas voluntarias tengan su  
848 personería jurídica? Doña Olga contesta que, claro. ¿ y cuál sería la causal de la  
849 rescisión del contrato? Doña Olga contesta: porque es muy feo que a la Unión  
850 Cantonal, que es la representación máxima de todas las asociaciones de desarrollo y se  
851 merece respeto también. El señor Roger Orozco lo dijo muy claro, que se dice que iban  
852 a limpiar la casa de la cultura, siendo un bien municipal, entonces yo digo porque hılan  
853 tan delgado que buscan a donde encuentran una falla por más mínima que sea, todo  
854 es un escándalo, yo si digo que hay que tener consideración a la Unión Cantonal,  
855 porque ha habido esfuerzo de hacer las cosas bien no crean que no. Por eso yo digo  
856 no cometan ese error de pasarlo ya, y si lo hacen yo ya lo dije.

857 El regidor Carlos Alfaro comenta; por cuestión de orden, el tema se está haciendo muy  
858 largo y ya se aclaró bien el tema, y se está viendo una situación clara no hay quien  
859 administre la Casa de la Cultura en este momento y el inmueble es municipal, ya  
860 agotamos todas las vías. 1) vino un informe de Auditoría, se manda a jurídicos y hay otro

861 informe, ahora se lleva a la comisión de cultura y venimos ahondando en lo mismo,  
862 cuando las damas voluntarias tengan su personería jurídica se podría hacer otro  
863 convenio y por el momento que sea la administración la que retome la administración  
864 que es lo más lógico.

865 El Presidente indica que se debe ir por partes, porque cuando llego el asesoramiento del  
866 convenio casa de la Cultura se dejó para estudio de todos los regidores, y lo primero era  
867 aprobarlo, a la luz de esto que genera el dictamen de la comisión de jurídicos dentro  
868 del cual el Lcdo. Ruiz manifiesta que somos nosotros a la luz de estos dos informes los  
869 que debemos tomar la decisión y él nos da opciones, por eso yo les estoy sugiriendo a  
870 los miembros del Concejo que tomemos la decisión. Para mí lo que procede en este  
871 momento es acoger el informe de auditoría como tal, girar las instrucciones a la Alcaldía  
872 y al Concejo, en lo que corresponde y en función del dictamen de Comisión de  
873 Jurídicos deliberar en este acto, si damos por finalizado el convenio o si damos esa  
874 pausa que sugirió el regidor Ovidio Rojas, o acogemos lo que yo propuse en la comisión  
875 de cultura que se puede finiquitar el convenio como tal y que sean las Damas  
876 Voluntarias las que podrían ejercer cuando tengan la personería jurídica.

877 El regidor Giovanni Solano comenta que las Damas Voluntarias han hecho una buena  
878 labor pero la Unión Cantonal ha hecho una buena labor y han invertido también, yo  
879 creo que si el Abogado da opciones es justo que se queden los dos ahí porque la Unión  
880 Cantonal no tiene techo.

881 El Presidente comenta que la decisión que se está tomando es de legalidad y si se va a  
882 tomar una decisión por supuesto que se debe consultar a las partes, tal y como se hizo,  
883 yo tengo mi criterio, pero también ustedes tienen que decidir y externarlo, para que  
884 después no se diga que no se dio oportunidad para que se manifestaran. Aquí está todo  
885 el tema desarrollado y plasmado en el acta para que conste. Y aclaro, que en lo  
886 personal reconozco el esfuerzo tanto de la Unión Cantonal de Asociaciones, como de  
887 las Damas Voluntarias, aquí no se está diciendo otra cosa, simplemente es un asunto de  
888 legalidad.

889 Los regidores solicitan que se someta a votación el acuerdo ya ampliamente discutido,  
890 porque se está claro en el tema.

891 El regidor Alex Zambrana comenta: estoy claro, tengo mi criterio y lo que de mi parte  
892 expongo es rescindir el convenio y cuando las Damas Voluntarias tengan su personería

893 jurídica se valoraría hacer un nuevo convenio como corresponde y bien que se lo  
894 merecen.

895 El Presidente somete a votación el acuerdo en los siguientes términos: ACUERDO SO-33-  
896 326-2015, considerando que en el dictamen de la Comisión Municipal de Cultura, la  
897 Unión Cantonal de Asociaciones, manifiesta estar de acuerdo en la posibilidad de  
898 rescindir el contrato para cederlo a las Damas Voluntarias, en el momento que tengan  
899 la personería jurídica, y que este Concejo Municipal conociendo el informe de Auditoria:  
900 asunto asesoría sobre el convenio Casa de la Cultura, referente a diferentes  
901 antecedentes sobre el convenio e incumplimiento en algunas de las clausulas, son  
902 motivos suficientes para que a la luz del dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos  
903 Jurídicos, con la asesoría del licenciado Cristian Ruiz Álvarez, es motivo suficiente para  
904 que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO SO-33-325-2015.**

905 **1. Dar por finalizado el convenio de uso precario, otorgado con anterioridad**  
906 **a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Naranjo, en el**  
907 **entendido que una vez que las Damas Voluntarias asuman su personería**  
908 **jurídica se podría establecer un nuevo convenio con ellas.**

909 **2. En tanto se dé por firme este acuerdo, será la administración Municipal**  
910 **como dueña del inmueble, la que ejerza su administración, hasta tanto se**  
911 **tenga la posibilidad de un nuevo convenio.**

912 **3. Aunado a esto, deróguese los acuerdos: ACUERDO SO-24-294-2011,**  
913 **ACUERDO SO-25-195-2012, ACUERDO SO-01-004-2012.**

914 **Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano:**

915 **Los regidores: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando y Gilberto Ruiz Vargas,**  
916 **votan positivamente. El regidor Ovidio Rojas Cubero vota negativamente y lo justifica por**  
917 **el motivo de que tiene que contar con un acuerdo tomado en el seno de la Unión**  
918 **Cantonal de Asociaciones donde se diga que están de acuerdo en ceder la**  
919 **administración de la Casa de la Cultura a las Damas Voluntarias. La regidora Alicia**  
920 **Alfaro se abstiene de votar por tener interés directo con la Unión Cantonal de**  
921 **Asociaciones. SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE comuníquese.**

## 922 **CAPITULO N° 7**

### 923 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

924 **ARTICULO 23.** El regidor Alex Zambrana Obando comenta:  
925

926 Le pido a la Administración la posibilidad ya que se está trabajando con asfalto,  
927 bachear al frente de la Iglesia de San Jerónimo ese sector no se puede transitar, sería  
928 importante que lo tomen en consideración ese distrito para hacerle algunos arreglos. Lo  
929 otro es el problema que se presenta con la parada que hacen los buses de San Carlos  
930 por el Parque el INVU, ya ahí han sucedido accidentes porque la gente se baja para ir al  
931 baño y cruza la calle y hay accidente. También la parada del Colegio está muy  
932 peligrosa por lo que se le debería decir a los choferes de los buses que paren al frente  
933 del colegio no al otro lado para que los estudiantes no tengan que cruzar la calle ,  
934 La Alcaldesa le dice que le hubiera encantado ayudarle con la solicitud del bacheo  
935 pero que el asfalto es para urbanas Naranjo y no se puede colocar en los distritos. Con  
936 respecto a las paradas ya se había hecho el trámite.

937

938 **ARTICULO 24.** El regidor Gilberto Ruiz presenta una moción relacionada al Oficio n°  
939 11581, DFPE-DL-0878, emitido por el licenciado Germán A. Mora Zamora, Gerente de  
940 Área de la Contraloría General de la Republica, sobre a la Caja Chica:

941 Considerando que se recibió respuesta de la Contraloría a las gestiones realizadas por la  
942 Alcaldía, y siendo que el ente contralor no le dio trámite por ser completamente  
943 improcedente y carente de fundamento; mociono para que se tomen los siguientes  
944 acuerdos:

945 1- que se le recuerde a la Alcaldía que las recomendaciones del informe  
946 AUDI-MN-PT-2-2014-TE, emitido por la Auditoría Interna ya habían sido  
947 aprobadas y acogidas por este Concejo Municipal mediante el ACUERDO  
948 SO-43-439-2014, las cuales se le dieron a conocer a la Alcaldesa para su  
949 cumplimiento mediante el oficio SM-CONCEJO-355-2014, del 4 de  
950 noviembre de 2014.

951 2- Qué asimismo, se le solicite a la Alcaldesa el cumplimiento inmediato de  
952 todas las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría citado,  
953 por cuanto han transcurrido varios meses a la espera de la resolución de la  
954 Contraloría y que ya dicha entidad manifestó que lo alegado por la  
955 Alcaldesa no resulta "(...) una objeción para acatar las recomendaciones  
956 entonces emitidas (...).

957 **ACUERDO SO-33-325Bis-2015. Se aprueba la Moción presentada por el regidor Gilberto**  
958 **Ruiz Morales. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. Comuníquese.**

959

960 **ARTICULO 25.** El regidor Carlos Alfaro Gonzalez, solicita la sala de sesiones para el  
961 miércoles 19 de agosto a las 3 de la tarde. Informa también que el miércoles hicieron un  
962 recorrido sobre la Punta Sur, para ver una posible salida, cuando ya la carretera Sifón  
963 este construida, se piensa que se tenga salida por San Ramón y la otra en Naranjo, por  
964 San Miguel. Otra situación es porque las personas afectada con el incendio y que  
965 hicieron mejoras en los locales les está llegando un cobro de parte de Construcciones.  
966 La Alcaldesa comenta que ella se está reuniendo con ellos y se lo va a explicar.  
967 También menciona que el pasillo donde fue el incendio está cerrado y la gente pasa  
968 por la macrobiótica, que para cuando se va a arreglar esa parte. También informa que  
969 la muchacha arrendataria del local más afectado no tiene dinero para invertir y está  
970 esperando que la Municipalidad invierta. La señora Alcaldesa dice que ya la señora  
971 converso ese asunto con ella.

972 **ARTICULO 26.** Había quedado pendiente de aprobar el acuerdo solicitado por el señor  
973 George Yan, Presidente de la Cámara de Comercio Guangdong en Costa Rica.

974  
975 **ACUERDO SO-33-326-2015.** El Concejo Municipal de Naranjo dispone realizar una sesión  
976 extraordinaria el día 7 de setiembre de 2015, a las 10 am, con el fin de atender al señor  
977 George Yan, Presidente de la Cámara de Comercio GUANGDONG en Costa Rica y a la  
978 Delegación de la Municipalidad de la Ciudad de Guangdong, Distrito de Hai Chu.  
979 Delegación China y Distinguidos Acompañantes. Ese mismo día se firmará el Convenio  
980 de Buena Voluntad, Ciudades Hermanas, con el fin de crear el Proyecto Parque  
981 Industrial China. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

982 **ARTICULO 27.** Había quedado pendiente de aprobar el acuerdo de la visita del señor  
983 Marcos Torres Villatoro, entrenador de Taekwondo Ocrum, atendido en visitas.

984 **ACUERDO SO-33-327-2015.** Se acuerda solicitar al Comité cantonal de Deportes y  
985 Recreación en función del entrenamiento de Taekwondo una explicación referente al tema  
986 expuesto por él. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

987  
988 **ARTICULO 28.** Había quedado pendiente de aprobar el informe del Comité de Deportes  
989 que presentaron el día de hoy.

990  
991 **ACUERDO SO-33-328-2015.** Se aprueba. El proyecto de Recreación y construcción de  
992 rampa en el Parque Infantil y se recibe la explicación del Plan Anual Operativo para el  
993 año 2016, del Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Naranjo, mismo  
994 que ya fue aprobado. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

995  
996  
997  
998  
999  
1000  
1001  
1002  
1003  
1004  
1005  
1006  
1007  
1008  
1009  
1010  
1011  
1012  
1013  
1014  
1015  
1016  
1017  
1018  
1019  
1020  
1021  
1022  
1023  
1024  
1025  
1026  
1027  
1028  
1029  
1030  
1031  
1032  
1033  
1034  
1035  
1036  
1037  
1038  
1039  
1040

**ARTICULO 28.** Se convoca a la reunión de jurídicos el miércoles a las 10 de la mañana, y el Presidente solicita se le pase los documentos por correo electrónico al licenciado Cristian Ruiz Alvares.

**CAPITULO N° 8**  
**INFORME DE LA ALCALDÍA**

**ARTÍCULO 29.** Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC MN- ALC-4976-15.  
MN- ALC-4976-2015

Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de agosto, 2015.

**SEÑORES Y SEÑORAS  
REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

**ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 17 de agosto, 2015.

**PUNTO UNO**

En cumplimiento al Art. 19 del Acta Ordinaria 32 del 10 de agosto 2015 (Acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en el Acta Ordinaria número 7 del 6 de agosto de 2015 referente al Presupuesto Ordinario N° 01-2016); se remite Lista de los Caminos a intervenir en cada Comunidad para tomar el Acuerdo respectivo.

**Caminos Programados**

Es importante mencionar que estos caminos están programados aproximadamente desde el 2012, mismos vienen arrastrándose para su ejecución.

Por los recursos limitados de la Municipalidad se realizan constantes convenios con las comunidades que aportan recursos y facilitan el proceso. (Caminos a programar sujeta a disponibilidad de recursos comunales).

Algunos de estos caminos se han ejecutado en conjunto con la comunidad, sin embargo no se han intervenidos en su totalidad.

**Lista de Caminos programados por el MOPT (sin intervenir)**

**1. Sellos Asfálticos**

- Calle Hacienda Santa Anita
- Calle Desamparados
- Calle Guarumal
- Calle Montero
- Calle Norma San Juanillo
- Isabel Iglesias – San Miguel

**2. Asfalto**

- 1041 • Calle Rincón
- 1042 • Cuadrantes Urbanas Naranjo
- 1043 • Cuadrantes Urbanas San Miguel
- 1044 • Cuadrantes Urbanas Palmitos
- 1045 • Cuadrantes Urbanas San Jerónimo
- 1046 • Calle San Miguel Oeste – Concepción
- 1047 • Calle Cementerio – Naranjo
- 1048 • Calle la plaza San Juanillo
- 1049 • Calle Colegio Candelaria
- 1050 • Calle Pérez
- 1051 • Calle Muñoz
- 1052 • Calle Batea
- 1053 • Calle María Damaris
- 1054 • Calle Principal San Jerónimo
- 1055 • Calle Barrantes San Antonio
- 1056 • Calle Los Rojas

1057

### **3. Cemento ( Cuneta Revestida)**

- 1058 • Calle El Ina
- 1059 • Calle Porosal
- 1060 • Calle Las Rosas
- 1061 • Calle Rincón
- 1062 • Calle Versalles
- 1063 • Calle Muñoz

1064

### **4. MOPT-BID**

1065

- 1066 • Calle Porosal
- 1067 • Calle Valverde
- 1068 • Calle Tacacal
- 1069 • Urbanas San Jerónimo

1070

1071

1072

### **Lista de Caminos programados para intervenir con RECOPE**

1073

1074

- 1075 • Calle Las Congojas San Juanillo
- 1076 • Urb. Chávela San Juanillo
- 1077 • Calle La Cruzada San Juanillo
- 1078 • Calle Guzmán –Candelaria
- 1079 • Calle El Ina – Cirri
- 1080 • Calle Los Rojas –Cirri
- 1081 • Calle Escuela la Palmita
- 1082 • Urbanas Palmitos
- 1083 • Calle Central Concepcion
- 1084 • Urbanas San Jerónimo
- 1085 • Costado de la plaza San Antonio
- 1086 • Calle Pérez –Rosario
- 1087 • Calles Urbanas Dulce Nombre
- 1088 • Calle Porras Rosario

1089

### **Lista de Caminos programados para intervenir Tajo Gavilanes Recursos Propios (lastrar).**

1090

1091

1092



- 1093 • Calle Porras -Rosario
- 1094 • Calle Tacacal -San Jerónimo
- 1095 • Calle Montero -San Juan
- 1096 • Calle Ramírez- Cirri
- 1097 • Calle Vieja- Palmitos
- 1098 • Calle Los Patios –Naranja
- 1099 • Calle La Chanchera – Palmitos
- 1100 • Calle La Puebla –San Jerónimo
- 1101 • Calle Villa Leal – Palmitos
- 1102 • Calle Moya- Palmitos
- 1103 • Calle Guarumal –San Juan
- 1104 • Calle Chinchilla – San Juan
- 1105 • Calle Zelmira –San Juan
- 1106 • Calle Hornos El Rosario
- 1107 • Calle Guayabal – San Antonio de Barranca
- 1108 • Urb. Orlich y Matamoros Calle Porosal –San Juan
- 1109 • Calle Mirador San Juan
- 1110 • Calle Urbanas San Jerónimo
- 1111 • Calle Fina Hermanos Acuña la Altura
- 1112 • Calle Santa Anita

**Lista de caminos con compromiso**

Calle Vieja Porosal	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle El Tanque San jerónimo	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Urbanas San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Rincón - Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Moya Concepcion	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Palmas -San José	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Tacacal Cuesta Barro Blanco	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Guadalupe - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Villa Leal -Concepcion	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Chanchera -Palmitos	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Plaza Dulce Nombre	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle El Mirador - la Palmita	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Central San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Zúñiga- Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Villa Leal - Candelaria	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso

Vaca Muerta - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Los Vega en San Antonio	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Arrieta -Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Eli Navarro-San Juan	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Bajo La Puebla-San Jerónimo	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Villa de los Ángeles - Palmitos	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Hornos - Rosario	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Santa Anita- San Juan	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Alto el Palomo -Candelaria	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Esperanza -San Rafael	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Los Núñez - San Jerónimo	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Ebais - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Rosas-San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Puente Calle Calino-Concepcion	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Hortensias - San Rafael	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle El Ebais - Rosario	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Villa Real -Candelaria	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle la Muñoz - San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle los Rojas -Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Palmita - Cirri	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle Las Rosas -San Miguel	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Urbanización La Abuela -San Juan	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso
Calle La Escuela La Palmita	respuesta de compromiso	Respuestas de compromiso

### **COMPROMISOS 2015**

#### **Solicitudes ante la Junta Vial Cantonal**

- 1116
- 1117
- 1118
- 1119 Urbanización La Rivera
- 1120 Vecinos de Calle La Herediana
- 1121 Erika Jengich Buck, por medio de la cual solicita se arregle el camino a Tres Marías.
- 1122 Vecinos Calle IMAS Palmitos

1123 Calle Barranquilla y Calle Espino  
 1124 Vecinos de Calle Orlich  
 1125 Candelaria Los Patios  
 1126 Calle Espino Barranca  
 1127 Carretera ubicada 300 metros norte de la Escuela El Llano  
 1128 Calle Las Amapolas San Antonio  
 1129 Calle Los Miranda en San Jerónimo  
 1130 Calle Bajo Zúñiga,  
 1131 Calle Las Cabras grieta  
 1132 Calle Los Pilonos en San Juan  
 1133 Urbanización Marín  
 1134 Se dispone incorporar este anexo al Presupuesto Ordinario para el año 2016 de la  
 1135 Junta Vial cantonal como se dispuso en el acuerdo número.  
 1136 **Una vez incorporada la lista de caminos, se dispone tomar el acuerdo en la próxima**  
 1137 **sesión.**

1138  
 1139 **PUNTO DOS**  
 1140 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente  
 1141 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de agosto  
 1142 2015 según oficio MN-ALC-4954-15, Sesión celebrada el día miércoles 12 de agosto del  
 1143 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. (Se adjunta documento).  
 1144 (Se excluye del Oficio 4954-15 Modificación Interna referente al Pago de  
 1145 Indemnizaciones según lo Resolución del Exp 08-300018-0295-LA)

Naranjo, 10 de agosto 2015.  
 MN- ALC-4954-15.

1148  
 1149 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
 1150 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**  
 1151 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1152  
 1153 **ESTIMADOS SEÑORES:**  
 1154 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la  
 1155 modificación Interna presupuestaria del mes de agosto 2015 conforme a la información  
 1156 que se le detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Informática	5.1.1.4
	Contabilidad y Presupuesto	5.1.1.5
	Proveeduría	5.1.1.6
	Tesorería	5.1.1.8
	Patentes y Licencias	5.1.1.15
	Dirección Financiera y Tributario	5.1.1.17
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Plataforma de Servicios	5.1.1.20
		Recolección de Basura - UTGA
	Mantenimiento de Calles y Caminos	5.2.3

<b>II</b>	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6.
	Mercado Municipal	5.2.7
	Banda Municipal - Atención de Emergencias	5.2.9.1
	Gestión Social	5.2.10.1
	Parqueo Municipal – Atención de Emergencias	5.2.11.2
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
<b>III</b>	Recursos de la Ley 8114	5.3.2.1

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1**

1157  
1158  
1159

**JUSTIFICACIÓN: Compra de Productos eléctricos (extensión polarizada y regleta) para el equipo de cómputo del Despacho/Reforzar el rubro de Tintas, pinturas y diluyentes para compra de Tonner de impresora de la Alcaldía.**

**Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.000.00	5.1.1.1.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢25.000.00
			5.1.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢25.000.00
<b>TOTAL</b>		¢50.000.00	<b>TOTAL</b>		¢50.000.00

1160  
1161  
1162  
1163  
1164  
1165  
1166  
1167  
1168  
1169

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4**

**JUSTIFICACIÓN: la Pro de salarios adeudados.**

**Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.4.2.99.03	Productos de papel,	¢35.036.64	5.1.1.4.9.02.01	Sumas libres sin asignación	¢89.503.64

	cartón e impresos			presupuestaria	
5.1.1.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢34.467.00			
5.1.1.4.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢20.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢89.503.64		<b>TOTAL</b>	¢89.503.64

1170  
1171  
1172  
1173  
1174  
1175  
1176  
1177  
1178  
1179  
1180  
1181

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, La Proveduría Institucional oficio (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante lo oficio MN-OINF-52-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la adquisición de una silla giratoria debido a que la anterior esta muy deteriorada.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢55.000.00	5.1.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢80.000.00
5.1.1.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢25.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢80.000.00	<b>TOTAL</b>		¢80.000.00

1182  
1183  
1184  
1185  
1186  
1187  
1188  
1189  
1190  
1191  
1192

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-50-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la adquisición de un supresor de picos de corriente eléctrica, y de manera tener protección en caso de rayos y que estos no dañen los equipos de la Institución.</b>	
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión</b>	

<b>institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.3.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢550.000.00	5.1.4.2.03.04	Materiales y productos eléctricos. Telefónicos y de computo	¢550.000.00
<b>TOTAL</b>		¢550.000.00	<b>TOTAL</b>		¢550.000.00

1193  
1194  
1195  
1196  
1197  
1198  
1199  
1200  
1201  
1202  
1203  
1204  
1205

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-52-2015 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

#### **CENTRO DE COSTOS: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO 5.1.1.5**

<b>JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de una Silla Secretarial ergonómica con brazos ajustada y bases metálicas para cambiar la actual que se encuentra en mal estado.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.5.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢33.000.00	5.1.3.5.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢100.000.00
5.1.1.5.2.99.01	Útiles y materiales de papel, cartón e impresos	¢27.000.00			
5.1.1.5.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢40.000.00			

<b>TOTAL</b>	¢100.000.00	<b>TOTAL</b>	¢100.000.00
--------------	-------------	--------------	-------------

1206  
1207  
1208  
1209  
1210  
1211  
1212  
1213  
1214  
1215  
1216  
1217

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La oficina de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio MN-CP-019-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: PROVEEDURIA 5.1.1.6**

<b>JUSTIFICACIÓN: Ubicar recursos para realizar el pago de Ajustes salariales I Semestre 2012.</b>					
<b>Meta I: Contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realiza una eficiente gestión Institucional durante el periodo II.</b>					
<b>Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.6.0.03.04	Salario Escolar	¢49.009.48	5.1.1.6.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢91.671.88
5.1.1.6.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢42.662.40			
<b>TOTAL</b>		¢91.671.88	<b>TOTAL</b>		¢91.671.88

1218  
1219  
1220  
1221  
1222  
1223  
1224  
1225  
1226  
1227

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Proveduría mediante oficio MN-PROV-062-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**CENTRO DE COSTOS: TESORERÍA 5.1.1.8**

<b>JUSTIFICACIÓN: Compra de dos sillas giratorias para el Departamento de Tesorería.</b>					
<b>Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.8.2.99.0	Producto	¢200.000.0	5.1.3.8.5.01.0	Equipo y	¢200.000.00

3	s de papel, cartón e impresos	0	4	mobiliario de oficina	
<b>TOTAL</b>		¢200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢200.000.00

1228  
1229  
1230  
1231  
1232  
1233  
1234  
1235  
1236  
1237  
1238  
1239

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Oficina de Tesorería mediante el oficio TES-MN-75-2015 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### CENTRO DE COSTOS: PATENTES Y LICENCIAS

**JUSTIFICACIÓN: Ajustar el contenido presupuestario de remuneraciones a la Plaza del Encargado de Patentes y Licenciadas de Técnico Municipal 1 a Técnico Municipal 2B.**

**Meta1: contar con personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.15.03.01	Retribución por años de servicios	¢209.542.30	5.1.1.15.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢209.542.30
5.1.1.15.03.03	Decimotercer mes	¢17.461.86	5.1.1.15.03.03	Decimotercer mes	¢17.461.86
5.1.1.15.04.01	Contribución patronal al Seguro	¢29.692.14	5.1.1.15.04.01	Contribución patronal al Seguro	¢29.692.14
5.1.1.15.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.047.71	5.1.1.15.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢1.047.71
5.1.1.15.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢335.27	5.1.1.15.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢335.27
5.1.1.15.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.143.13	5.1.1.15.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢3.143.13
5.1.1.15.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢6.286.27	5.1.1.15.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢6.286.27
<b>TOTAL</b>		¢267.508.	<b>TOTAL</b>		¢267.508.6



	68			8
--	----	--	--	---

1240  
1241  
1242  
1243  
1244  
1245  
1246  
1247  
1248  
1249  
1250  
1251

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**QUEDA SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACION DE PERFIL EN EL INFORME DE LA ALCALDÍA 10-08-2015.**

**CENTRO DE COSTOS: DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
Contar con contenido presupuestario para adquirir un disco duro externo para respaldos de la información de la Dirección Financiera.					
<b>Programa I Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.17.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢100.000.00	5.1.3.17.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢100.000.00	<b>TOTAL</b>		¢100.000.00

1252  
1253  
1254  
1255  
1256  
1257  
1258  
1259  
1260  
1261  
1262

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS COMUNALES 5.1.1.18**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Compra de Archivero para guardar adecuadamente la papelería que genera diariamente la Oficina.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.18.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢125.000.00	5.1.3.18.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢125.000.00
<b>TOTAL</b>		¢125.000.00	<b>TOTAL</b>		¢125.000.00

1263  
1264  
1265  
1266  
1267  
1268  
1269  
1270  
1271  
1272  
1273  
1274

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**CENTRO DE COSTOS: PLATAFORMA DE SERVICIOS 5.1.1.20**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Contar con recursos presupuestarios para la adquisición de tonner para la impresora de la Plataforma de Servicios.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.1.1.20.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢25.891.73	5.1.1.20.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢50.891.73
5.1.1.20.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢25.000.00			
	<b>TOTAL</b>	¢50.891.73		<b>TOTAL</b>	¢50.891.73

1275  
1276  
1277  
1278  
1279  
1280  
1281  
1282  
1283  
1284

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**PROGRAMA II: RECOLECCIÓN DE BASURA 5.2.2**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Compra de un Equipo de Perifoneo. Realización de marcos de Metal. Elaboración de Rótulos Informativos. Compra de basureros para todo el Casco Central. Reintegro o devolución por la disminución y reajuste en el cobro del Servicio de Recolección de Basura.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢15.500.000.00	5.2.2.2.03.01	Equipo de comunicación	¢1.500.000.00
			5.2.2.2.03.	Materiales y	¢1.000.000.00

		01	productos metálicos	0
		5.2.2.2.03.03	Madera y sus derivados	¢1.000.000.00
		5.2.2.6.06.02	Reintegros o devoluciones	¢1.000.000.00
		5.2.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢11.000.000.00
	<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	¢15.500.000.00

1285  
1286  
1287  
1288  
1289  
1290  
1291  
1292  
1293  
1294  
1295  
1296

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos bajo el subprograma de Recolección de Basura según oficio MN-UTGA-027-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### MANTENIMIENTO DE CAMINOS: 5.2.3

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Incluir contenido presupuestario para la compra de Llantas para vehículos de la UTGV.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.3.0.01.05	Suplencias	¢300.000.00	5.2.3.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢931.569.15
5.2.3.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transportes	¢368.672.34			
5.2.3.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢7.500.00			
5.2.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢13.414.16			
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢128.422.66			
5.2.3.2.03.03	Madera y sus derivados	¢13.560.00			
5.2.3.2.99.99	Otros útiles, materiales y	¢100.000.00			

	suministros			
	<b>TOTAL</b>	¢931.569.16		<b>TOTAL</b> ¢931.569.15

1297  
1298  
1299  
1300  
1301  
1302  
1303  
1304  
1305  
1306  
1307

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV-MN-CI-332-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

**ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO: 5.2.4**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Pago de tiempo extraordinario (Días feriados o después del horario normal) y Compra de cuerda para la motoguaraña.</b>					
<b>Meta III: Adquirir los bienes duraderos necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.4.1.03.01	Información	¢54.100.00	5.2.4.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢54.100.00
5.2.4.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢10.000.00	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢4.508.33
5.2.4.2.99.02	Útiles y materiales, hospitalarios y de investigación	¢50.000.00	5.2.4.0.04.01	Contribución patronal al Seguro	¢7.665.97
5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢21.991.51	5.2.4.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢270.50
			5.2.4.0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢86.56
			5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢811.50
			5.2.4.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢1.623.00
			5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajo	¢1.025.65
	<b>TOTAL</b>	¢136.091.		<b>TOTAL</b>	¢136.091.5

	51		1
--	----	--	---

- 1308  
1309 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1310 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1311 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-  
1312 OSG-248-15 manifiesta que:
- 1313 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1314 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1315 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1316 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 1317

**SERVICIO DE ACUEDUCTO: 5.2.6**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Contar con el contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindado un servicio adecuado.</b>					
<b>Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.6.03.0 1	Prestaciones legales	¢2.565.396.00	5.2.6.1.04.0 2	Servicios jurídicos	¢250.000.00
			5.2.6.5.01.0 5	Equipo y programas de computo	¢815.396.00
			5.2.6.5.01.0 1	Maquinaria y equipo para la profesión	¢1.500.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢2.565.396.00		<b>TOTAL</b>	¢2.565.396.00
		0			0

- 1318  
1319 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1320 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1321 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el oficio  
1322 MN-OSP-32-2015 manifiesta que:
- 1323 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 1324 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
1325 acredite que estos ya han sido atendidos.
  - 1326 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 1327  
1328

**ADMINISTRACIÓN DE MERCADO: 5.2.7**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Se requiere inyectar contenido a cuentas como herramientas, productos metálicos, productos telefónicos y otras para dotar al funcionario contratado para mantenimiento básico del mercado de los instrumentos y materiales que requiere para reparaciones menores.</b>					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.2.99.0 1	Útiles y materiales de oficina y computo	¢97.704.20	5.2.7.2.03.0 1	Materiales y productos metálicos	¢200.000.00

5.2.7.2.99.03	Productos de papel, cantón e impresos	¢200.000.00	5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00
5.2.7.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00	5.2.7.2.03.04	Materiales y productos, telefónicos y de computo	¢50.000.00
5.2.7.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢117.172.25	5.2.7.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢100.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢235.123.55	5.2.7.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢250.000.00
			5.2.7.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢750.000.00	<b>TOTAL</b>		¢750.000.00

1329  
1330  
1331  
1332  
1333  
1334  
1335  
1336  
1337  
1338  
1339  
1340

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

**BANDA MUNICIPAL: 5.2.9.1**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Contar con recursos presupuestarios para cubrir cargas patronales de la Banda Municipal.</b>					
<b>Disminuir Atención de Emergencias</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢1.200.000.00	5.2.9.1.0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud	¢1.200.000.00
<b>TOTAL</b>		¢1.200.000.00	<b>TOTAL</b>		¢1.200.000.00

1341

1342 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
 1343 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
 1344 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía manifiesta que:

- 1345 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 1346 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se  
 1347 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 1348 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

1349  
 1350  
 1351

**OFICINA DE LA MUJER Y LA FAMILIA: 5.2.10.1**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>					
<b>Para pago o reajuste adeudado año 2012.</b>					
<b>Disminuir</b>			<b>Trasladar</b>		
<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Monto a rebajar</b>	<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Suma a Incrementar</b>
5.2.10.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢1.025.590.41	5.2.10.1.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢400.000.00
			5.2.10.1.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢23.300.00
			5.2.10.1.0.03.04	Salario escolar	¢96.000.00
			5.2.10.1.0.03.99	Otros incentivos salariales	¢239.000.00
			5.2.10.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢105.592.89
			5.2.10.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢107.451.11
			5.2.10.1.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢3.791.50
			5.2.10.1.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones	¢1.213.28
			5.2.10.1.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	¢11.374.50
			5.2.10.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢22.749.00
			5.2.10.1.1.06.0	Seguro de	¢15.118.13

		1.04	riesgo de trabajo	
<b>TOTAL</b>	¢1.025.590.41		<b>TOTAL</b>	¢1.025.590.41

1352  
1353  
1354  
1355  
1356  
1357  
1358  
1359  
1360  
1361  
1362

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Gestión Social mediante el oficio GS-MN-036-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### PARQUEO MUNICIPAL: 5.2.11.2

##### JUSTIFICACIÓN:

**Es necesario inyectarle contenido presupuestario a la cuenta de Tiempo Extraordinario esto debido a que se está laborando solamente con dos funcionarios, mismos que general extras en los días feriados y el día que cubren el libre del compañero de trabajo. Así mismo se debe reforzar la cuenta de prestaciones legales para cubrir el monto de la liquidación Sr. Adrián Arias.**

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.2.2.01.04	Tintas, pinturas diluyentes	¢100.000.00	5.2.11.2.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢425.000.00
5.2.11.2.2.03.03	Madera y sus derivados	¢200.000.00	5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢35.416.67
5.2.11.2.2.03.06	Material es y productos de plástico	¢75.000.00	5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢60.222.50
5.2.11.2.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢100.000.00	5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢2.125.00
5.2.11.2.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢145.626.46	5.2.11.2.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones	¢680.00
5.2.11.2.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢30.000.00	5.2.11.2.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	¢6.375.00



			5.2.11.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢12.750.00
			5.2.11.2.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo	¢8.057.29
			5.2.11.2.6.03.01	Prestaciones legales	¢100.000.00
<b>TOTAL</b>		¢650.626.46	<b>TOTAL</b>		¢650.626.46

1363  
1364  
1365  
1366  
1367  
1368  
1369  
1370  
1371  
1372  
1373

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

#### PARQUEO MUNICIPAL: 5.2.11.2

##### JUSTIFICACIÓN:

Contar con recursos presupuestarios para cubrir el costo para mantener Personal existente (1) en el Parqueo Municipal hasta finalizar el año vigente.

Disminuir Atención a Emergencias			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢870.425.69	5.2.11.2.0.01.02	Jornales	¢630.200.00
			5.2.11.2.0.03.04	Salario escolar	¢51.613.38
			5.2.11.2.0.03.03	Decimotercer mes	¢56.817.78
			5.2.11.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢96.612.96
			5.2.11.2.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢3.409.07
			5.2.11.2.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones	¢1.090.90
			5.2.11.2.0.05.00	Aporte	¢10.227.20

		2	Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones	
		5.2.11.2.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢20.454.40
	<b>TOTAL</b>	¢870.425.69	<b>TOTAL</b>	¢870.425.69

1374  
1375  
1376  
1377  
1378  
1379  
1380  
1381  
1382  
1383  
1384

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Alcaldía Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

#### MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: 5.2.17

##### JUSTIFICACIÓN:

Se requiere reforzar algunos rubros de productos eléctricos para la compra de cale de Datos.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢60.000.00	5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢60.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢60.000.00		<b>TOTAL</b>	¢60.000.00

1385  
1386  
1387  
1388  
1389  
1390  
1391  
1392  
1393  
1394  
1395  
1396

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-248-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

#### UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL: 5.3.2.1

##### JUSTIFICACIÓN:

Contar con recursos en Servicios Jurídicos para Confección de Declaración Jurada de Compromisos Ambientales para tramites de Concesión Minera. Compra de Repuestos y llantas.

Disminuir	Trasladar
-----------	-----------

Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢18.420.00	5.3.2.1.1.04.02	Servicios jurídicos	¢100.000.00
5.3.2.1.1.07.01	Actividades de capacitación	¢1.860.00	5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢397.405.62
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢304.285.92			
5.3.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢30.000.00			
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢15.000.00			
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢35.839.70			
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados	¢20.000.00			
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢42.000.00			
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢30.000.00			
<b>TOTAL</b>		¢497.405.62	<b>TOTAL</b>		¢497.405.62

1397  
1398  
1399  
1400  
1401  
1402  
1403  
1404  
1405  
1406  
1407

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de UTGV mediante el oficio UTGV-MN-CI-332-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

**FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES: 5.2.9.2**

**JUSTIFICACIÓN:**  
Dar contenido presupuestario a los rubros correspondientes para cubrir necesidades en la realización de las Fiestas Patrias.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢150.000.00	5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢499.510.00
5.2.9.2.1.05.	Transporte	¢500.000.00	5.2.9.2.2.02.	Productos	¢100.000.00

01	dentro del país	0	02	agroforestales	0
5.2.9.2.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢100.000.00	5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢250.000.00
5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	¢94.510.00	5.2.9.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢100.000.00
5.2.9.2.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	¢200.000.00	5.2.9.2.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢100.000.00
5.2.9.2.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	¢100.000.00	5.2.9.2.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢50.000.00
			5.2.9.2.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢15.000.00
	<b>TOTAL</b>	¢1.144.510.00		<b>TOTAL</b>	¢1.144.510.00

1408  
1409 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias  
1410 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°  
1411 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Vicealcaldía manifiesta que:

- 1412 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 1413 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*  
1414 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 1415 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

1416

1417 **ACUERDO SO-33-329-2015, El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión**  
1418 **de Hacienda y Presupuesto celebrada el 12 de agosto de 2015, aprueba la Modificación**  
1419 **Presupuestaria del mes de agosto de 2015, de acuerdo a la información que se detalló**  
1420 **anteriormente. Aprobado por unanimidad con cinco votos a favor. ACUERDO**  
1421 **APROBADO DEFINITIVAMENTE. Comuníquese.**

1422 **Los documentos que se adjuntan son justificación de parte del Licdo Gerardo Andrés**  
1423 **Chacón Agüero.**



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Naranjo, 17 de Agosto del 2015  
MN- OSP-335-15

Señores(as)  
Consejo Municipal  
Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Municipalidad de Naranjo

**Estimados Señores(as)**

Después de un atento saludo me permito trasladar descripción de la justificación correspondiente a la modificación para el mes de agosto 2016.

El subprograma presupuestario que solicito modificar (Incrementar) es:

**Servicios Jurídicos 5.2.6.1.04.02:** Se hace necesario la solicitud del incremento en este rubro, con la finalidad de llevar a cabo la cancelación de honorarios por escritura de la propiedad en Barranca, donde se realizara la construcción de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable, y de la propiedad donde se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento de del sistema de acueducto San Jerónimo Arriba.

**Equipo y Programa de Cómputo 5.2.6.5.01.05:** Se realiza la solicitud con la finalidad de realizar la compra de un equipo de cómputo para la oficina con las respectivas licencias. Se adjunta oferta presentada con fecha 04/08/2015.

**Maquinaria y equipo para la producción 5.2.6.5.01.01:** Se hace necesario que el acueducto municipal, cuente con las herramientas e maquinaria para una adecuada operación de las diferentes tareas que conlleva un buen servicio de acueducto, en este caso para la compra de un compactador de bota. Se adjunta cotización.

Los recursos trasladados se restaron de la cuenta o rubro de, Prestaciones Legales 5.2.6.6.03.01, el monto de \$2.565.396.00.

De conformidad con el Artículo 8º - del reglamento de modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo. (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión ordinaria N°27 del 05 de Julio del 2010), manifiesto que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.

2451-5858 ext.: 211 • Fax: 2451-5959 • Apartado Postal: 29-42000 Naranjo, Alajuela, Costa Rica  
"Naranjo Primero... Costa Rica Siempre..."

1424



**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

Se les agradece de antemano la atención a la siguiente solicitud.

Se despide,

Lic. Gerardo Andrés Chacón Aguero  
Departamento de Servicios Públicos  
Municipalidad de Naranjo.



1425



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
MUNICIPALIDAD DE NARANJO

Naranjo, viernes 14 de agosto del 2015  
MN-UTGA-030-15

Concejo Municipal de Naranjo

Estimados (as) señores (as):

Por este medio reciban un cordial saludo y a la vez deseo hacer entrega formal del proyecto "Basureros para el Casco Central del Cantón de Naranjo", para que de esta forma se proceda con la aprobación de la modificación presupuestaria presentada poder iniciar con el mismo.

Agradezco de antemano su colaboración al respecto.

Sin más que agregar se suscribe.

Agradeciendo su atención,

  
Lic. Genaro Andrés Chacón Aguero  
Coordinador de Servicio Público  
y Gestión Ambiental A.i  
Tel: 2451-5858 Ext. 211  
achacem@naranjo.go.cr

c.c. Archivo

1426  
1427  
1428  
1429  
1430  
1431  
1432  
1433  
1434  
1435  
1436

**PUNTO TRES**

**Informe de Recaudación a través de Conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica.**

Se remite para su conocimiento Informe de lo recaudado a la fecha a través de la conectividad con el Banco Nacional de Costa Rica, para efectos de conocimiento al Concejo Municipal, que en su momento manifestaron el deseo de conocer al respecto: Lo recaudado a la fecha 10/08/2015 corresponde a la suma de ₡522.934.20 y sobre lo cual se ha cancelado la suma de ₡15.519.69 por concepto de Comisión.

**COBRO POR CONECTIVIDAD**

Fecha	Recaudado	Comisión
20/07/2015	12.350,00	950
21/07/2015	10.083,90	400
22/07/2015	184.057,65	4.717,44
23/07/2015	72.797,55	1.890,35
27/07/2015	67.788,25	2.255,70
28/07/2015	3.858,65	500
29/07/2015	0,00	0,00
30/07/2015	0,00	0,00
31/07/2015	0,00	0,00
01/08/2015	0,00	0,00
02/08/2015	0,00	0,00
03/08/2015	0,00	0,00
04/08/2015	29.873,55	746,84
05/08/2015	0,00	0,00
06/08/2015	142.124,65	4.059,36

07/08/2015 0,00 0,00

---

---

**Totales 522.934,20 15.519,69**

---

---

1437

1438 **Se recíbela información del punto tres de la señora Alcaldesa.**

1439

1440 **PUNTO CUATRO**

1441 Con relación al Art. 6 de la Sesión Ordinaria N° 25 del 22 de junio 2015 (Nota suscrita  
1442 por parte de la señora Olga Abarca Chacón, vecina del distrito de San Juanillo); se  
1443 recibe oficio UTGV-MN-CI-362-2015 de fecha 10 de agosto 2015 suscrito por el Ing.  
1444 Carlos Francisco Elizondo Acuña mediante el cual informa que de acuerdo al escrito de  
1445 la Señora Abarca Chacón fue conocido en Junta Vial Cantonal del 02 de julio 2015 y  
1446 acuerdan trasladarlo a la Unidad Técnica para que realicen la inspección.

1447

1448 **Naranjo, 10 de agosto de 2015**

1449 **UTGV-MN-CI-362-2015**

1450 **Señora Olga Abarca Chacón**

1451 **Vecina de San Juanillo**

1452 Estimada señora:

1453 Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito transcribir para su  
1454 conocimiento y fines pertinentes el Capítulo de correspondencia, **ARTÍCULO 13** de la  
1455 sesión Ordinaria N° 06 del 02 de julio del 2015 de la Junta Vial Cantonal, el cual  
1456 literalmente dice:

1457

CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA

1458

1459 ARTÍCULO 13: se recibe nota del Concejo Municipal OFICIO SM-CONCEJO-258-2015 en el  
1460 cual transcribe el ARTÍCULO 6 de la sesión Ordinaria N° 25 del 22 de junio del 2015.

1461

1462 Una vez conocido y analizado el documento, la Junta Vial Cantonal acuerda a  
1463 trasladarlo a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realice la inspección.

1464 Una vez realizada la inspección le indico:

1465 Se realizará un recubrimiento al sector afectado. Ing. Carlos Francisco Elizondo  
1466 Acuña, Secretario de la Junta Vial

1467

1468 **Contestar a la señora Olga Abarca Chacón.**

1469

1470 **PUNTO CINCO**

1471 **Solicitud de Acuerdo.**

1472 El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda Olga Marta Corrales Sánchez,  
1473 Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo a firmar el Convenio entre el Ministerio de  
1474 Obras Públicas y Transportes, la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de la  
1475 Cueva y la Municipalidad de Naranjo para la colocación de una Carpeta Asfáltica de 5  
1476 centímetros de espesor en 730 metros de longitud y con un ancho de 5 metros. Este  
1477 camino se encuentra inventariado dentro de la Red Vial Cantonal con el Código C2-06-  
1478 099 con el nombre de *Calle Chinchilla*.

1479 **ACUERDO SO-33-330-2015. El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Licda**  
1480 **Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa de la Municipalidad de Naranjo a firmar el**

1481 **Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Asociación de**  
1482 **Desarrollo Integral de San Antonio de la Cueva y la Municipalidad de Naranjo para**  
1483 **la colocación de una Carpeta Asfáltica de 5 centímetros de espesor en 730 metros**  
1484 **de longitud y con un ancho de 5 metros. Este camino se encuentra inventariado**  
1485 **dentro de la Red Vial Cantonal con el Código C2-06-099 con el nombre de Calle**  
1486 **Chinchilla. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

1487

1488 **PUNTO SEIS**

1489 Se remite Oficio UTGV-MN-CI-361-2015 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo  
1490 Acuña dando respuesta al Acuerdo SO-25-257-2015 de la Sesión Ordinaria N° 25 del 22  
1491 de junio 2015 referente al Proyecto de Construcción del Puente ubicado al Centro de  
1492 Recreación de Coopronaranjo RL.

1493 **Naranjo, 10 de agosto de 2015**

1494 **UTGV-MN-CI-361-2015**

1495 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**

1496 **Alcaldesa**

1497

1498 Estimada señora:

1499 Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito transcribir para su  
1500 conocimiento y fines pertinentes el Capítulo de correspondencia, **ARTÍCULO 12** de la  
1501 sesión Ordinaria N° 06 del 02 de julio del 2015 de la Junta Vial Cantonal, el cual  
1502 literalmente dice:

1503

1504

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

1505

1506 **ARTÍCULO 12:** se recibe nota del Concejo Municipal OFICIO SM-CONCEJO-261-2015 en el  
1507 cual transcribe el acuerdo SO-25-257-2015 de la sesión Ordinaria N° 25 del 22 de junio del  
1508 2015, en el cual solicitan se incorpore el proyecto de construcción del Puente ubicado al  
1509 centro de recreación de Coopronaranjo R.L

1510

1511 Una vez conocido y analizado el documento, la Junta Vial Cantonal menciona que  
1512 cuenta con los estudios preliminares del puente de San Rafael, insumo realizado  
1513 mediante coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias. Además cabe  
1514 indicar que se ha recibido al Comité de Caminos en varias oportunidades indicándoles  
1515 la existencia de este estudio, se les hizo saber que el costo de este puente era  
1516 aproximadamente de ¢188.889.264,00. Por medio del oficio UTGV-MN-CI-156-2015 con  
1517 fecha del 13 de abril del presente año el cual se adjunta.

1518

1519 Ante solicitud de la programación del proyecto PRVCI del BID-MOPT, se les señaló que  
1520 de existir saldos del PRVCI se incluya el Puente de San Rafael siempre y cuando no se  
1521 tome de Recursos del PRVCII, al no contar con recursos para construir este puente con  
1522 recursos municipales ni recursos de la Ley 8114. El Comité de caminos indicó que se iba  
1523 a dar la tarea de buscarlos.

1524

1525 Posteriormente se recibió al Comité de Caminos Pro Construcción del Puente, mismo  
1526 que fue presidido por el señor Ramiro Barbosa que al hacer una exposición de tres  
1527 puntos para dar solución a la construcción del puente, finalmente nos indicó que la  
1528 mejor opción es por medio del BID y lo devuelve a nuestra ejecución.



1529  
1530 Referente a lo realizado por este municipio se hizo reunión con la Unidad Ejecutora y la  
1531 consultoría GIZ para tratar el tema del proyecto de Calle Muñoz que está dentro del  
1532 PRVCI, reunión que presidió el Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde y el Director de la  
1533 Unidad Técnica de Gestión Vial, en esta reunión se volvió hacer mención de que nos  
1534 tomen en cuenta para los recursos sobrantes del PRVC-1, al respecto el proyecto que  
1535 quedó en análisis es el del Puente de San Rafael sobre el Río Colorado, para una  
1536 **posible intervención. Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Secretario de la Junta Vial**  
1537

1538 **Contestar a la Asociación de San Rafael en los términos expuestos en el Oficio**  
1539 **UTGV-MN-CI-361-2015.**  
1540

1541 **PUNTO SIETE**

1542 Se remite Oficio UTVG-MN-CI-342-2015 suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo  
1543 Acuña dando respuesta al Art. 19 Ordinaria 30 del 27 de julio 2015 Caso Calle Pública  
1544 de EBAIS San Roque

1545 **UTGV-MN-CI-342-2015**  
1546

1547 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**  
1548 **Alcaldesa**  
1549 **Municipalidad de Naranjo**  
1550

1551 Estimada Licenciada:

1552  
1553 Reciba un cordial saludo, por medio de la presente quisiera hacer una adenda al oficio  
1554 UTVG-MN-CI-303-2015, en el cual se omitió indicar que es para un bien público, toda vez  
1555 que lo que se estaba solicitando era una ampliación al "SO-51-926-2010. El Concejo  
1556 Municipal dispone declarar como calle pública los 10.20 metros de ancho y una longitud de  
1557 53.29 metros lineales en San Roque de Naranjo, específicamente en la dirección, supeditada  
1558 única y exclusivamente para la construcción de un EBAIS en primera instancia en ese sitio y  
1559 queda sujeta a las especificaciones del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para  
1560 futuros proyectos constructivos".

1561  
1562 Ante tal solicitud reiteramos la existencia de interés público, ya que el mismo es  
1563 para la construcción de un EBAIS de Salud, existiendo la donación del propietario hacia  
1564 la Asociación de Desarrollo, nuevamente se adjunta la documentación.

1565  
1566 Por tanto se solicita la ampliación del camino con una longitud de 139.85 metros  
1567 con un ancho de 10.20 metros, para una longitud total de 193.14 metros.

1568  
1569 Con la variación solicitada las condiciones totales de este camino quedan como  
1570 se indica:

1571

- 1572 - Largo total de 192.14 metros.  
1573 - Ancho de 10.20 metros.  
1574 - área total del camino a donar es de 1970 metros cuadrados.  
1575 - Toda vez que el lote con área de 1200 metros cuadrados va hacer donado  
1576 para un Ebais, se solicita el suministro de 20 centímetros de lastre procesado,  
1577 para lo cual la Municipalidad de Naranjo aportará el equipo para su  
1578 colocación.

1579  
1580 Se adjunta plano que se presentó para el trámite, el cual está pendiente de  
1581 resolver según lo que corresponda y copias con ubicación del camino en mención.  
1582

1583 **Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial**  
1584

1585 **ACUERDO SO-33-331-2015. El Concejo Municipal a la luz de los Oficios UTG-MN-**  
1586 **CI-303-2015 y UTG-MN-CI-342-2015, dispone declarar como calle publica una**  
1587 **longitud total de 193.14 metros lineales con un ancho de 10.20 metros, para una**  
1588 **área total de 1970 metros cuadrados en San Roque de Naranjo. El donador del camino**  
1589 **cede para la construcción del EBAIS 1.200 metros. La ampliación solicitada de 139.85**  
1590 **metros, con un ancho de 10.20 metros, surtirá efecto su declaratoria publica una vez**  
1591 **que el lote cedido a la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque haya pasado a**  
1592 **propiedad de la misma; de igual forma la presente disposición queda sujeta a las**  
1593 **especificaciones técnicas del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para los**  
1594 **futuros proyectos Constructivos. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

1595

#### 1596 **PUNTO OCHO**

1597 Me permito presentar para su respectivo análisis y aprobación, Presupuesto  
1598 Extraordinario 02-2015 el cual contiene:

1599

- 1600 ✓ Presupuesto Extraordinario 01-2015
- 1601 ✓ Plan Operativo Anual Ajustado.

1602

1603 Oficio N° SG-160-15 del 13 de agosto 2015 por concepto de Préstamo con el IFAM  
1604 Reconstrucción Parcial del Mercado Municipal del Cantón de Naranjo Operación 2-  
1605 MMR-1407-0715.

1606 Correo electrónico suscrito por el Departamento de Servicios de la Municipalidad de  
1607 Naranjo el 10 de agosto 2015. Se disminuyen los ingresos presupuestarios por concepto  
1608 de Préstamo con el IFAM Mejoras al Acueducto Casco Central Operación 2-A-1384-  
1609 0813.

1610 **Se deja para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

1611

#### 1612 **PUNTO NUEVE.**

1613 REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.

1614 PRESIDENCIA  
1615 10 de agosto de 2015  
1616 P-0676-2015  
1617 Señores  
1618 Concejo Municipal  
1619 Municipalidad de Naranjo  
1620 Correo: glopez@naranjo.go.cr  
1621 Licenciada  
1622 Olga Marta Corrales Sánchez  
1623 Alcaldesa Municipalidad de Naranjo  
1624 Correo: alcaldesa@naranjo.go.cr  
1625 Estimados señores:  
1626 ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUDES DONACIÓN DE CHATARRAPROGRAMA  
1627 “CAMINOS PARA EL DESARROLLO”  
1628 En relación con las solicitudes de donación de chatarra planteada por la  
1629 Municipalidad de Naranjo, del Programa “Caminos para el Desarrollo”, mediante  
1630 los oficios MN-ALC-4597-15, MN-ALC-4598-15, MN-ALC-4599-15, MN-ALC-4600-15,  
1631 MN-ALC-4718-15 y MN-ALC-4819-15, respetuosamente, le informo que el Ing.  
1632 Carlos Salas Núñez, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Plantel El Alto,  
1633 mediante los oficios M-DIM-0052-2015, M-DIM-0054-2015 y M-DIM-0057-2015, me  
1634 comunica que existen tres contenedores estándar de chatarra para donar y que se  
1635 encuentran ubicados uno en el Plantel de Siquirres y dos en el Plantel de Barranca.  
1636 Por lo anterior, respetuosamente, se solicita a los personeros de la Municipalidad de  
1637 Naranjo, que:  
1638 1. Indiquen cuál de las peticiones mencionadas (MN-ALC-4597-15, MN-ALC-4598-15,  
1639 MN-ALC-4599-15, MN-ALC-4600-15, MN-ALC-4718-15 y MN-ALC-4819-15)  
1640 serían la prioridad, para donar los tres contenedores de chatarra.  
1641 2. Además, se incluyan en la priorización, las peticiones enviadas recientemente a la  
1642 Presidencia, en los oficios MN-ALC-4901-15 y MN-ALC-4902.  
1643 *El Presidente Municipal le sugiere que la comunidad de Tacacal ha hecho grandes*  
1644 *esfuerzos para levantar la Ermita por lo que cree se le pueden dar los tres*  
1645 *contenedores a ellos.*  
1646  
1647 **PUNTO DIEZ.** La señora Alcaldesa presenta la siguiente información:  
1648 **a)** Informa que vio en una acta que se presentó un estudio de registro de la  
1649 propiedad de la Casa de la Cultura con una medida de 180 metros cuadrados, por  
1650 lo que presenta todos los documentos para que consten, la medida correcta son  
1651 en realidad 385 metros cuadrados y presenta la colindancia, lo deja de constancia  
1652 para que conste que se están haciendo los tramites de localización de derechos.  
1653  
1654 **b)** Estuvieron reunidos el 13 de agosto con el tránsito, la Doctora del Ministerio de  
1655 Salud, la Policía, la administración para ver el asunto de las ventas ambulantes y  
1656 acordamos hacer operativos y se va a reformar el reglamento y ya se puede hacer  
1657 los decomisos la mercadería de los vehículos siempre y cuando se vea a la persona  
1658 dando el producto y pagando. El 28 de agosto se va a hacer otra reunión para  
1659 presentar un informe de cómo han estado los operativos.  
1660  
1661

1662 **CAPITULO N° 9**  
1663 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1664 **ARTICULO 30.**

1665 **CAPITULO N° 10.**

1666  
1667 **CLAUSURA**

1668 **ARTÍCULO 31.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintitrés horas  
1669 del diecisiete de agosto de dos mil quince.

1670  
1671  
1672  
1673 Ing. Hans Corrales Morales  
1674 Presidente Municipal

Margarita González Arce  
Secretaria

1675  
1676  
1677  
1678  
1679 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
1680 Alcaldesa  
1681  
1682  
1683  
1684

---